

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2019

6ª SESIÓN ORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2019

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto período

Canelones, 29 de abril de 2019

XLVIII LEGISLATURA

6ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE:

EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

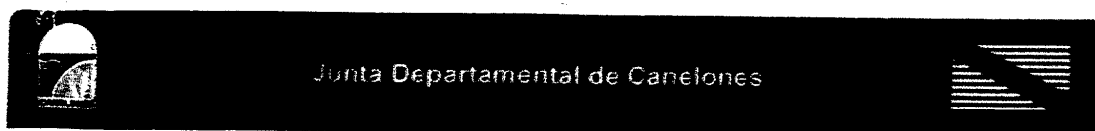
SUMARIO

1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	14
4. RESPUESTA A DECLARACIÓN REALIZADA POR EL GENERAL GUIDO MANINI RÍOS.....	23
5. RECONOCIMIENTO A LA FIGURA DE JULIO CÉSAR GRAUERT	26
6. LLAMADO A LA REFLEXIÓN Y AL DIÁLOGO.....	29
7. RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	32

8. ADHESIÓN AL PARTIDO DE LA GENTE.....	34
9. CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS BANCADAS	36
10. OBRAS EN LA RUTA 33.....	38
11. PUNTO 1º: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE ABRIL PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE	40
12. SEÑORA ALBA VALMAGGIA: SU FALLECIMIENTO.....	41
13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	44
14. PUNTO 20: SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA “EMPRENDIMIENTO SOBRE EL LAGO KENNEDY”	57
15. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 22º Y 23º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	89
16. PUNTO 2º: DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE REMITE RESOLUCIÓN N° 0466/018 REFERIDA A PROYECTO FERROVIARIO MONTEVIDEO - PASO DE LOS TOROS	91
17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14º, 15º, 17º, 18º y 21º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	92
18. PUNTO 16: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE \$ 40 MENSUALES A TODOS LOS PADRONES DE CANELONES COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UTE A NIVEL NACIONAL.....	94

19. PUNTO 19: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06065 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR MELVIN JONES A CALLE DE LA LOCALIDAD DE TALA.....	101
20. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	102

1. ASISTENCIA



SESION ordinaria..... FECHA 29/4/2019

HORA DE COMIENZO 18:19..... HORA DE CIERRE 22:57

Citación Nº 6.....

PRÉSIDENTE EDGARDO DUARTE

1er Vice LIA ABILLEITA

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

32	CARLOS GONZALEZ	6	MIGUEL SANGUINETTI
63	ENRIQUE CARBALLO	37	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA	68	RUBEN TRIVEL
		99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA	40	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
36	NIBIA LIMA	41	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA



FRENTE AMPLIO

11	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO
42	SERGIO MUNIZ	47	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79	ANDRES ACOSTA
105	WILMAR BALBUENA	110	JULIO DOMINGUEZ
13	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARAVIA
44	SHIRLEY CAMACHO	49	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	80	HECTOR FIGUEROA
106	NOEMI REYMUNDO		
14	UBALDO AITA	19	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE
		112	SHEILA STAMENKOVICH
15	HUGO ACOSTA		
76	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala.....

Asistente.....

Junta Departamental de Canelones

SESION Ordinaria

FECHA 29/4/2019

HORA DE COMIENZO 18:49

HORA DE CIERRE 22:58

Citación Nº 6

PRESIDENTE Edgardo Duarte

1er. Vice Lia Abilleira

2do. Vice

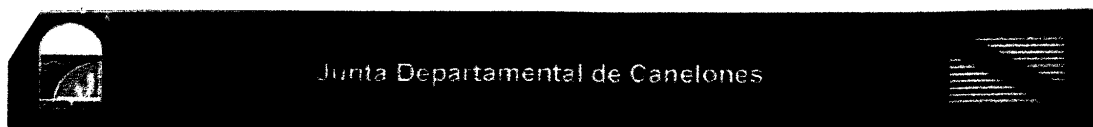
PARTIDO NACIONAL

20*	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ	Ausente
51*	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER	Ausente
82	ORNELA LAMPARIELLO	87*	IGNACIO TORENA	
113*	LUIS PEÑA	118*	ZULYANA GONZALEZ	
21*	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO	Ausente
52	WILLIAN GALIANO	57*	EDUARDO ORTEGA	
83	ENRIQUE MELO	88*	GRACIELA CORREA	
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO	Ausente
22*	RAUL DETOMASI	27*	LUIS GOGGIA	
53*	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO	Ausente
84*	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ	Ausente
		120*	LILIAN GONZALEZ	
23*	ALEJANDRO PEPETTO	28*	SILVIA DE BORBA	
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS	Ausente
85*	MONICA SUGO	90*	MARIO CAMEJO	
		121	EDITH DA SILVA	Ausente
24*	JOSELO HERNANDEZ			
55	GONZALO MARTINEZ			
86	ELIANA DECUADRO			
117*	EMILIANO METEDIERA			

Jefe de Sala

Asistente

Nº 136



SESION Ordinaria FECHA 29/4/2019
 HORA DE COMIENZO 18:45 HORA DE CIERRE 22:59
 Citación Nº 6
 PRESIDENTE Edgardo Duarte

 1er. Vice Lia Abilleira
 2do. Vice

PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60*	WALTER CERVINI	<i>Walter Cervini</i>
91*	LEONARDO CIUTI	<i>Leonardo Ciuti</i>
30*	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61*	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
92*	NOEMI PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
123*	GASTON BENTANCOR	<i>Gaston Bentancor</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>Alfredo Silva</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124*	ALEJANDRO LACUESTA	<i>Alejandro Lacuesta</i>

Jefe de Sala Mercedes Barthelemy Asistente Nº 136

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 26 de Abril de 2019

CITACIÓN N° 0006/019

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 29 de abril a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Edil SERGIO PEREYRA
- 2) Edil FERNANDO MELGAR
- 3) Edil MIGUEL SANGUINETTI

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Edil RAÚL DETOMASI
- 2) Edil UBALDO AITA
- 3) Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 4) Edil CARLOS GAROLLA
- 5) Edil JUAN RIPOLL
- 6) Edil MARCELO AYALA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE ABRIL PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO

AMBIENTE REMITE RESOLUCIÓN N° 0466/018 REFERIDA A PROYECTO FERROVIARIO MONTEVIDEO - PASO DE LOS TOROS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01465) (Rep. 0006)

3. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00275) (Rep. 0006)

4. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00279) (Rep. 0006)

5. SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00272) (Rep. 0006)

6. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00281) (Rep. 0006)

7. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00284) (Rep. 0006)

8. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00283) (Rep. 0006)

9. SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 24 AL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00282) (Rep. 0006)

10. SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00286) (Rep. 0006)

11. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00287) (Rep. 0006)

12. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00280) (Rep. 0006)

13. SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-200-81-00307) (Rep. 0006)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 100 % LA DEUDA QUE MANTIENE POR CONCEPTO DE TASA DE HIGIENE AMBIENTAL Y PISO DE KIOSCO LA SEÑORA FABIANA CAMEJO, A MODO EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2019-204-81-00034) (Rep. 0006)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00719) (Rep. 0006)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE \$ 40 MENSUALES A TODOS LOS PADRONES DE CANELONES COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UTE A NIVEL NACIONAL.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2019-204-81-00036) (Rep. 0006)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A ANTEL POR 5 AÑOS CON POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN POR EL MISMO PERÍODO, DE PARTE DEL PADRÓN 23518 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2019-204-81-00038) (Rep. 0006)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO AL ROTARY CLUB CANELONES DE LA FRACCIÓN DEL PADRÓN 5817 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2019-204-81-00023) (Rep. 0006)

19. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06065 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR MELVIS JONES A CALLE DE LA LOCALIDAD DE TALA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2018-204-81-00093) (Rep. 0006)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:19, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita, por lo tanto, vamos a omitir su lectura

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

		ASUNTOS ENTRADOS DESDE EL 9 DE ABRIL AL 26 DE ABRIL	
Nro. expediente	Oficina actual	Asunto	Fecha
2019-200-81-00263	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 08 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	09/04/2019
2019-200-81-00264	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL GERSON VILA, SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. WILLIAMS GONZÁLEZ, CARGO 13596 DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	09/04/2019
2019-200-81-00265	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE SUÁREZ Y CLUB LOMAS DE TOLEDO INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS DE LA CANCHA DE BABY FÚTBOL DE DICHA INSTITUCIÓN A REALIZARSE EL 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE, SUÁREZ.	09/04/2019
2019-200-81-00266	ARCHIVO	COMISIÓN DE APOYO AL HOSPITAL DR. FRANCISCO SOCA AGRADECE COLABORACIÓN REALIZADA PARA LA REALIZACIÓN DEL MEGAEVENTO DEL 16 DE FEBRERO PASADO A BENEFICIO DE DICHO HOSPITAL.	09/04/2019
2019-200-81-00267	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SENADOR JOSÉ CARLOS CARDOSO REFERIDAS A TASA DE SUICIDIOS EN URUGUAY.	09/04/2019
2019-200-81-00268	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SENADOR JOSÉ CARLOS CARDOSO REFERIDAS A PLANTA DE CAL EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.	09/04/2019
2019-204-81-00044	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/02569 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL 50 % DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 1988 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES , DESDE EL 14/10/1999 Y EN LO SUCESIVO, GESTIONADO POR EL SEÑOR DIEGO ROMERO .	09/04/2019
2019-200-81-00269	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDELES CONVOCA A LOS EDELES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y SUS COMISIONES ASESORAS QUE SE REALIZARÁ EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ DURANTE LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE MAYO DEL CORRIENTE.	09/04/2019

2019-200-81-00270	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO JUAN CARLOS CUADRO ADANNE, CARGO 1889 DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	09/04/2019
2019-200-81-00271	COMISIÓN PERMANENTE 9	VECINOS DE LA ZONA DE LAGOS DE SHANGRILÁ Y LAGOMAR SOLICITAN SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.	09/04/2019
2019-200-81-00272	PLENARIO	SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	09/04/2019
2019-204-81-00045	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/02567 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 24386 DE EL PINAR, DESDE EL 01/01/18 Y EN LO SUCESIVO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN GESTIONADO POR LA SEÑORA ADELA VÁZQUEZ..	10/04/2019
2019-204-81-00046	INTERCAMBIO JDC IC	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE ESOLUCIÓN N° 19/02532 SOLICITANDO ANUENCIA PARA REGULARIZACIÓN DE OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN N° 3106, CON FRENTE A LA CALLE CAPRI ESQUINA CALLE CAMBORIÚ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DE LOS SRES. JUAN LUIS BOCCARDO VERCIER Y MARÍA INÉS ODRIÓZOLA CRISERA.	10/04/2019
2019-200-81-00273	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DE LOS BARRIOS PASO PICÓN Y BARRIO ESPINOSA SOLICITAN SE HAGAN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA CONTAR CON ALUMBRADO PÚBLICO.	10/04/2019
2019-203-81-00020	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2019
2019-203-81-00021	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2019
2019-203-81-00022	GESTIÓN Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS A LA FAMILIA Y AMIGOS DE MÓNICO RODRÍGUEZ ANTE SU FALLECIMIENTO.	10/04/2019
2019-202-81-00011	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE ABRIL PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2019

2019-200-81-00274	ARCHIVO	SEÑORA STELLA FERRER, EJECUTIVA COMERCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE DIRIGENTES DE MARKETING DEL URUGUAY INVITA AL CICLO DE DESAYUNOS -INTERNAS 2019- DONDE SE RECIBIRÁ AL DR. LUIS ALBERTO LACALLE POU EN CALIDAD DE EXPOSITOR, A REALIZARSE EL 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	10/04/2019
2019-204-81-00047	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/02500 SOLICITANDO ANUENCIA DE PRECEPTO PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DEL PADRÓN N° 1958, DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO SUSCRITO EL 1 DE OCTUBRE DE 2018 ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LA ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNIÓN VECINAL DE FÚTBOL INFANTIL DE SAN FRANCISCO CHICO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) AÑOS DESDE SU VENCIMIENTO.	10/04/2019
2019-200-81-00275	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍ 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/04/2019
2019-200-81-00276	PRESIDENCIA	JEFA DE SEGMENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SEÑORA MARÍA ANA ALFONSO COMUNICA FALTAS MÉDICAS DE LA FUNCIONARIA GABRIELA VEGA DESDE ABRIL DE 2018 A MARZO 2019.	11/04/2019
2019-200-81-00277	PRESIDENCIA	JEFA DE SEGMENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SEÑORA MARÍA ANA ALFONSO COMUNICA FALTAS MÉDICAS DE LA FUNCIONARIA CARMEN MARTÍNEZ DESDE ABRIL DE 2018 A MARZO 2019.	11/04/2019
2019-200-81-00278	PRESIDENCIA	JEFA DE SEGMENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SEÑORA MARÍA ANA ALFONSO COMUNICA FALTAS MÉDICAS DE LA FUNCIONARIA CECILIA BRAVO DESDE ABRIL DE 2018 A MARZO 2019.	11/04/2019
2019-200-81-00279	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	11/04/2019
2019-200-81-00280	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	11/04/2019
2019-200-81-00281	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	11/04/2019
2019-200-81-00282	PLENARIO	SEÑOR EDIL ROBERTO SARAVIA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 24 AL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	12/04/2019
2019-200-81-00283	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	12/04/2019
2019-200-81-00284	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL	12/04/2019

		CORRIENTE.	
2019-200-81-00285	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA INVITAN A LA FIRMA DE LA CARTA DE ADHESIÓN DE DICHO MUNICIPIO A LA RED NACIONAL DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES QUE FOMENTAN LA AGROECOLOGÍA- RENAMA, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE ABRIL EN SALA DE ACTOS DE DICHO MUNICIPIO.	12/04/2019
2019-200-81-00286	PLENARIO	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	12/04/2019
2019-200-81-00287	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	12/04/2019
2019-200-81-00288	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 1854/19 MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 863/19.	23/04/2019
2019-200-81-00289	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 1813/19 RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 845/19.	23/04/2019
2019-200-81-00290	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 1841/19 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO CON FECHA 7/08/2018.	23/04/2019
2019-200-81-00291	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DE LA PRIMER REUNIÓN DE ORGANIZACIÓN PARA EL PRIMER SEMINARIO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA MEMORIA DEL PASADO RECIENTE, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE, ATLÁNTIDA.	23/04/2019
2019-200-81-00292	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE COLONIA NICOLICH Y CLUB DEPORTIVO SANTA TERESITA INVITAN A LA FIRMA DE CONVENIOS E INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS DE LA CANCHA DE BABY FÚTBOL DE DICHA INSTITUCIÓN A REALIZARSE EL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE, NICOLICH.	23/04/2019
2019-200-81-00293	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	SEÑOR RAÚL D. CHEDA SOLICITA LA POSIBILIDAD DE VISITAR LA SEDE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CON ALUMNOS DEL COLEGIO CONSTRUCTIVISTA DE LAS PIEDRAS.	23/04/2019
2019-200-81-00294	COMISIÓN PERMANENTE 6	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA PRESENTA DOCUMENTOS TRATADOS EN EL CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES REALIZADO LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE MARZO DEL CORRIENTE.	23/04/2019

2019-200-81-00295	PRESIDENCIA	UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUR INVITAN A PARTICIPAR DEL ENCUENTRO PARA EL DESARROLLO LOCAL: CAMBIO CLIMÁTICO, EDUCACIÓN Y PRODUCCIÓN, A DESARROLLARSE DEL 8 AL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE CERRO LARGO.	23/04/2019
2019-200-81-00296	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	EDIL LIC. GUSTAVO MAESO NOYA COMUNICA SU INTEGRACIÓN A LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO, A PARTIR DEL 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	23/04/2019
2019-204-81-00048	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/02766 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN N° 6748 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, PARA PERMITIR EL PASAJE DE SANEAMIENTO.	23/04/2019
2019-200-81-00297	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A PARTICIPAR DE LA 3° FERIA DEL LIBRO: ABRIL ENTRE LIBROS, A REALIZARSE LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN EL PABELLÓN DEL BICENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.	23/04/2019
2019-200-81-00298	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN SE REALICE LA GESTIÓN ANTE A LA COMISIÓN N° 7 A LOS EFECTOS DE REALIZAR UNA SESIÓN EN HOMENAJE A LOS JÓVENES ESTUDIANTES CANARIOS ORIUNDOS DE MIGUES QUIENES REPRESENTARON A URUGUAY EN EL RECIENTE MUNDIAL DE ROBÓTICA E INFORMÁTICA CELEBRADO EN HOUSTON, EEUU.	24/04/2019
2019-200-81-00299	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE CANELONES Y ASOCIACIÓN CIVIL ÁGORA INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA FASE 2 EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA -LOS VAGONES- EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA Y PROYECTO ARQUITECTÓNICO A REALIZARSE EL DÍA 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE, CANELONES.	24/04/2019
2019-200-81-00300	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	DINAMA REMITE NOTIFICACIÓN CON CERTIFICADO DE PROYECTO PARA FRACCIONAMIENTO CHACRAS DE ATLÁNTIDA EN PADRÓN N° 6209 DE LA 18ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD ESTACIÓN ATLÁNTIDA.	24/04/2019

2019-200-81-00301	ARCHIVO	DINAMA REMITE TEXTO DE MANIFIESTO PÚBLICO CON PROYECTO DE VIABILIDAD AMBIENTAL DE LOCALIZACIÓN, PARA PROYECTO COMPOSTAJE DE LODOS PAPELEROS Y RESIDUOS VEGETALES URBANOS A UBICARSE EN PARAJE CAÑADA GRANDE.	24/04/2019
2019-200-81-00302	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NICOLÁS OLIVERA REFERIDAS A DESEMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.	24/04/2019
2019-200-81-00303	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 19/02682 CONVOCANDO AL MTRO. TABARÉ COSTA A EJERCER EL CARGO DE INTENDENTE DE CANELONES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA 24 DE ABRIL AL 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	24/04/2019
2019-200-81-00304	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N° 1948/019 RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DE GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N° 905/019.	24/04/2019
2019-200-81-00305	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR RAÚL CHEDA SOLICITA VISITAR ÉSTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL CON ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	24/04/2019
2019-200-81-00306	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO COMUNICA SU ADHESIÓN A LA BANCADA DE EDILES INDEPENDIENTES (PG).	24/04/2019
2019-200-81-00307	PLENARIO	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	24/04/2019
2019-200-81-00308	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ANIMALES SUELTOS EN LA CIUDAD DE CANELONES.	25/04/2019
2019-200-81-00309	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES	25/04/2019
2019-200-81-00310	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DETERIORO DEL CAMINO LAS VIOLETAS	25/04/2019
2019-200-81-00311	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EMPRENDIMIENTO SOBRE LAGO KENNEDY	25/04/2019
2019-200-81-00312	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: POLICÍAS PARTEROS	25/04/2019
2019-200-81-00313	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SALUDO A INTEGRANTES DEL PARTIDO SOCIALISTA.	25/04/2019
2019-200-81-00314	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: TERCER ENCUENTRO DE COMISIONES DE GÉNERO Y EQUIDAD.	25/04/2019

2019-200-81-00315	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ESTADO DE LOS CAMINOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	25/04/2019
2019-200-81-00316	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: IGUALDAD DE CRITERIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES.	25/04/2019
2019-200-81-00317	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO MUNIZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MEJORAS EN EL SANEAMIENTO.	25/04/2019
2019-200-81-00318	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: REFLEXIÓN SOBRE LA CONQUISTA DE AMÉRICA.	25/04/2019
2019-200-81-00319	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL UBALDO AITA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: VISITA DE ÁNGELA DAVIS A URUGUAY.	25/04/2019
2019-200-81-00320	SECRETARÍA GENERAL	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL COMUNICA QUE EL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO DEJARÁ DE INTEGRAR TODAS LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES QUE REPRESENTABA POR DICHO PARTIDO.	25/04/2019
2019-202-81-00012	SECRETARÍA GENERAL	SUBROGACIÓN EN EL CARGO DE GERENTE DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL FUNCIONARIO ROBERT BRACCO.	25/04/2019
2019-200-81-00321	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDUARDO ORTEGA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL GUSTAVO DANIEL DUARTE SOCA, CARGO 8391 PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	26/04/2019
2019-200-81-00322	SECRETARÍA GENERAL	AGESIC COMUNICA LA APERTURA DE CONSULTA PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL GOBIERNO DIGITAL.	26/04/2019
2019-204-81-00049	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/02777 CEDIENDO EN COMODATO A LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVIAC, EL INMUEBLE PADRÓN N° 4661 DE LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ HASTA EL FIN DEL MANDATO CONSTITUCIONAL Y SOLICITA ANUENCIA A FIN DE ENAJENAR EL INMUEBLE A DICHA COOPERATIVA, POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN POR EL PRECIO DE UR 2365,44.	26/04/2019

		ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha

2019-200-81-00174		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 206/019 REFERENTE A, SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME SOBRE LA EMPRESA NAUSSA S.A.	09/04/2019
2015-200-81-00605		SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR FEDERICO TOMÁS GONZÁLEZ, CARGO N° 8039.	09/04/2019
2019-200-81-00202		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0229/019 REFERENTE A LA CALLE MENEZES DE LA LOCALIDAD DE PANDO	09/04/2019
2019-200-81-00222		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 230/019 REFERENTE A, SITUACIÓN CAÓTICA EN EL VIVERO MUNICIPAL DE CANELONES.	10/04/2019
2018-200-81-01192		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0851/018 REFERENTE A MULTIESPACIO ARENAS DE CARRASCO.	10/04/2019
2019-200-81-00178		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 201/019 REFERENTE AL ESTADO DE LA PLAZOLETA UBICADA EN RUTA 48 Y MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.	10/04/2019
2019-200-81-00223		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0244/019 REFERENTE A LA SITUACIÓN OCURRIDA EN JOAQUÍN SUÁREZ.	10/04/2019
2018-200-81-00875		COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL COMUNICA MODIFICACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1, DEJARÁ DE INTEGRAR LA MISMA EL SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDO, DICHO LUGAR SERÁ OCUPADO POR EL SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA.	24/04/2019

4. RESPUESTA A DECLARACIÓN REALIZADA POR EL GENERAL GUIDO MANINI RÍOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: hace pocos días, en un acto en la ciudad de San Ramón, el general Guido Manini Ríos dijo que a los inmigrantes “les estamos dando beneficios que muchas veces los uruguayos no tienen”. Además de los disparates a los que ya nos tiene acostumbrados el general cuando opina sobre otros temas, incorporó a su discurso la xenofobia, alentando a la gente en contra de los inmigrantes, diciendo que Uruguay ayuda a esta población y no a los uruguayos, cosa que es totalmente falsa.

Es bueno tener presente que la Constitución de la República no discrimina. Este es un país de inmigrantes y tenemos que ser respetuosos de eso. Esa forma de pensar, por suerte minoritaria, es contraria a los preceptos constitucionales y al derecho al acceso al trabajo.

Las personas migrantes extranjeras que trabajan en Uruguay tienen legalmente consagrados los mismos derechos y obligaciones que las personas nacionales conforme la normativa vigente.

Repasemos, entonces, cuáles son las condiciones de contratación de trabajadores extranjeros bajo régimen de dependencia laboral en nuestro país.

En caso de no disponer de la cédula de identidad, el empleador podrá igualmente contratar a un trabajador extranjero siempre que este último acredite encontrarse tramitando la residencia temporaria o definitiva. Dicha acreditación resultará de la constancia vigente que, según el caso, expida la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores; las representaciones diplomáticas en el exterior del país, embajadas y/o consulados de la República y la Dirección Nacional de Migración del Ministerio del Interior.

Esta constancia estará vigente por un plazo de seis meses a partir de la fecha de su emisión. Debe tenerse presente que las autoridades de nuestro país no emiten ninguna constancia bajo la denominación de permiso de trabajo.

Las personas solicitantes de refugio que aún no han obtenido cédula de identidad uruguaya podrán ser contratadas para desempeñarse en relación de dependencia laboral siempre que acrediten su calidad de solicitantes de refugio en el país con la constancia vigente

emitida por la Secretaría Permanente de la Comisión de Refugiados. Esta constancia estará vigente por un plazo de seis meses a partir de la fecha de su emisión.

El empleador al momento de contratar un trabajador migrante o refugiado debe proceder, como ante cualquier otro trabajador de origen nacional, registrándole ante los organismos pertinentes: Banco de Previsión Social —con número de cédula de identidad o, en su defecto, con número de pasaporte, o de documento de identidad del país de origen en caso de encontrarse en trámite la residencia—, y Banco de Seguros del Estado —Seguro contra accidentes y enfermedades profesionales—.

Esto es lo que dispone la normativa vigente.

Yo digo: que explique el señor Manini Ríos dónde está el beneficio para los migrantes. Las “ventajas”, entre comillas, que tienen los trabajadores migrantes —según el ahora candidato—, por su situación de vulnerabilidad y necesidad imperiosa de trabajar, son respecto a los abusos, a los bajos salarios, a las condiciones de explotación y esclavitud, a las que muchas veces son sometidos. En realidad, estas expresiones representan un pensamiento xenófobo, retrógrado, de derecha y encierran, además, la idea de establecer, de manera caricaturesca, contradicciones que están presentes en nuestra sociedad.

Veamos, entonces, otras injusticias de las que no se habla acá. No se habla, por ejemplo, del privilegio del que sí gozan algunos militares en el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y al cual, el conjunto de los uruguayos, aportamos US\$ 550:000.000 anuales. Exactamente, US\$ 1:500.000 por día para que se pueda hacer frente al pago de jubilaciones de privilegio, para paliar un déficit muy importante que, en definitiva, es similar al 1 % del producto bruto interno; una cifra que duplica los recursos que el Estado asigna para vivienda, por ejemplo. Por tanto, ¿si será importante analizar esta situación injusta! Se trata de un servicio de retiros y pensiones militares que con sus propios fondos solo puede hacer frente al 15 % de las erogaciones por concepto de jubilaciones y pensiones; el 85 % restante lo paga el conjunto de los uruguayos. Hableme de inequidades, Manini Ríos.

Y aclaramos, por las dudas, que no culpabilizamos a los soldados de la tropa; no son ellos los culpables de este déficit ni gozan de esos privilegios; cobran bajos salarios.

Por último, queremos destacar que Uruguay reconoce a los extranjeros migrantes la igualdad de derechos con los uruguayos sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción; opinión política, origen nacional, étnico o social;

nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

Sería bueno, entonces, tenerlo siempre bien presente, sobre todo cuando aparecen estas opiniones peligrosas sobre situaciones aparentemente injustas, las que, en realidad, encierran odio e incitan al enfrentamiento con los seres humanos que buscan oportunidades en nuestro país, como lo han hecho nuestros ancestros.

Señora presidenta, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta, a la asociación civil Idas y Vueltas, a la Dirección General de Desarrollo Humano de la Intendencia y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

5. RECONOCIMIENTO A LA FIGURA DE JULIO CÉSAR GRAUERT

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: en esta ocasión queremos referirnos a una persona que, si bien no perteneció a nuestro partido, inspiró a muchas generaciones a lo largo del último siglo y de los últimos años.

Varias generaciones de políticos, de estudiantes, de pensadores y de personas que trabajaban o se manifestaban sobre la necesidad de diversos cambios en nuestra sociedad moderna e injusta fueron inspiradas por su pensamiento.

Hemos decidido hablar de esta personalidad a raíz de una actividad que se desarrolló en la zona de Pando —inauguración de alumbrado público—, en el límite entre los municipios de Pando y Empalme Olmos, localidad conocida como Villa Olmos, que está sobre la Ruta 8 vieja; tramo que quedó en la zona periférica a raíz del trazado nuevo de la mencionada ruta. Justamente, en ese punto hay un monumento, un monolito que recuerda a Julio César Grauert.

En esa oportunidad, conversando con los alcaldes, concejales y vecinos del lugar, coincidimos en la necesidad de recuperar ese punto, pero no solo el monumento, sino hacer que ello sea motivo para resaltar los valores que profesaba, que ostentaba Julio César Grauert, porque fue de esas personas que trascienden a los partidos —aspecto del que hemos hablado en esta sala con relación a otras figuras de nuestro país—.

Queremos destacar algunos aspectos de la vida de Julio César Grauert y marcar por qué en ese lugar hay un monumento a su persona. Ese monumento recuerda el asesinato de Grauert. Se trató de un episodio fatídico ocurrido en 1933. El legislador del Partido Colorado regresaba de la ciudad de Minas y, en un intento de detención, fue baleado por la Policía, que lo iba a detener por su frontal negativa a la dictadura de Gabriel Terra, quien junto con Herrera, en aquel lejano 1933, disolvió las instituciones y dio un golpe de Estado.

El ala batllista del Partido Colorado renegaba de aquel golpe de Estado y, en un acto en la ciudad de Minas, en el que se conmemoraba la muerte de José Batlle y Ordoñez, uno de sus discípulos, Julio César Grauert, realizó una oratoria negativa con respecto a lo que estaba ocurriendo.

Volvían en caravana a la ciudad de Montevideo y, en esa ocasión, se produjo el atentado de parte de la Policía. El convoy en el que iba el legislador fue recibido con una lluvia de metralla; él resultó herido de bala y lo llevaron detenido a la comisaría de Pando. A

pesar de las circunstancias, no fue asistido y, finalmente, al día siguiente falleció como consecuencia de una gangrena y de la falta de asistencia médica.

No se puede omitir comentar que hubo un sepelio multitudinario, que fue tapa de los diarios de la época.

Este hecho convertiría a Julio César Grauert en el primer legislador asesinado por una dictadura político-militar en Uruguay.

Realicé este breve relato para ir al después de su muerte.

¿Qué decir de Grauert? Parecería que las ideas que profesaba lo hubieran llevado a la muerte. El cultivaba el cambio social, ideas progresistas como la lucha obrera, la organización sindical, los derechos de la mujer... En aquel momento, podemos decir que era algo principista —si vale el término— apuntar a los derechos de la mujer, a los derechos laborales de los jóvenes... Aquel joven, de poco más de 30 años, sin duda era una de las promesas políticas del Partido Colorado de la época, discípulo y compañero de Batlle y Ordoñez, de Domingo Arena, del diputado Zabala. Era parte de una joven generación que marcaría el batllismo, que tanto generó en Uruguay. Aquellas ideas de vanguardia y la oposición al totalitarismo y al golpe de Estado fueron motivos suficientes para el asesinato de Grauert.

Tal como hemos hablado en los últimos tiempos, incluso en esta sala, existe la necesidad de recuperar valores; por eso, creemos sumamente necesario recuperar la memoria histórica relativa a personas como esta, que, aunque no perteneció a nuestro partido, nos identifica, por los valores que defendió, y aporta a la madurez democrática que tantas veces sostenemos o levantamos, pero que pocas veces llevamos a la práctica.

Señora presidenta, solicitamos que la versión taquigráfica de lo expresado sea enviada a los municipios de Pando y de Empalme Olmos, al señor intendente de Canelones y a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental, a los efectos de estudiar no solo la recuperación del monolito, sino la posibilidad de denominar ese tramo de la Ruta 8 vieja con el nombre Julio César Grauert. Creemos que ese sería un justo reconocimiento a la talla de aquel hombre, de aquel batllista que fue impulsor de aquellas ideas progresistas respecto de las cuales tuvo que pasar mucho tiempo, muchas décadas para que un partido las volviera a tomar.

Para finalizar y para dar un nombre —sería difícil mencionar a todos—, quiero agregar que de aquella semilla que dejó plantada Julio César Grauert —que le costó su vida— surgirían personas como Alba Roballo. Fue una de las figuras que estuvo presente el día del sepelio de Grauert y que ayudó a transportar el féretro del diputado caído.

Teniendo en cuenta el valor de la democracia, del pluralismo, de la tolerancia, entendemos que estos son pequeños gestos necesarios. Esperamos que lo expresado tenga eco en el señor intendente, en los municipios correspondientes y en el seno de este legislativo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

6. LLAMADO A LA REFLEXIÓN Y AL DIÁLOGO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señora presidenta: en esta ocasión, voy a hacer referencia a una situación que se viene repitiendo en esta legislatura, en la que muchas veces hemos remarcado nuestras discrepancias con el actual presidente de la Junta Departamental. Aclaro que no tenemos el mismo problema con toda la fuerza política que el presidente representa, porque lo hemos hablado y lo hemos sentido de esa manera. Pero queremos decir que en reiteradas ocasiones esta presidencia ha desconocido a la bancada del Partido Colorado.

Se la desconoció cuando se estaban acordando las integraciones de las comisiones que asesoran a este legislativo. Se desconoció la figura del coordinador, luego de que se votaran las autoridades en nuestra bancada o representantes momentáneos, ya que se eligen en cada período. Incluso, se desconoció o se cuestionó por parte de esta presidencia el nombre de un edil que nuestra bancada designara para concurrir a un congreso.

Es evidente que así es imposible mantener una buena relación y un diálogo fluido con la presidencia, motivo que nos ha llevado a no concurrir a las reuniones de coordinación, como lo saben todos los integrantes del cuerpo y los representantes de los partidos.

Esto se ha dado de forma sistemática. No solo lo expresamos hoy en el seno de este cuerpo, sino que también intentamos trasladárselo a la presidencia. Le manifestamos al señor edil Edgardo Duarte, quien está presidiendo este período, nuestra preocupación y nuestras discrepancias en cuanto al manejo que viene haciendo. Le planteamos la posibilidad de que existiera un cambio en la actitud, no solo de la presidencia, sino nuestra también; que esta nos marcara si teníamos algún tipo de error en el funcionamiento de la bancada, a efectos de mejorar esta situación; situación que en muchos casos no nos permite realizar nuestras funciones de la mejor manera, ya que prácticamente es una imposición que nos pusieron la de no poder concurrir a las reuniones de coordinación.

Hace tiempo, adelantábamos que la interpretación del señor edil Edgardo Duarte con respecto a la integración de las bancadas iba a traer problemas. Lo avisamos en su momento. Aquí, lo que se tiene que respetar son los partidos y sus representantes, que fueron electos en las elecciones. Es de público conocimiento —ediles de los tres partidos con representación en esta Junta Departamental lo han expresado en la prensa y hasta en las redes sociales— que se han dado cambios en cuanto a la consideración que tiene esta presidencia, ya que, como se aclarara por el edil Gustavo Maeso en nota presentada en Mesa de Entrada, el Partido Colorado cuenta con sus tres bancas. Trascendidos de prensa decían que los ediles

independientes que responden al partido de Novick superaban a los del Partido Colorado — ediles integrantes de otros partidos también lo decían— en una total desinformación, en una mala interpretación...

El tiempo todo lo pone en su lugar. Hoy vemos que acertamos, en su momento, cuando adelantamos que esto iba a traer problemas, porque no se podía reconocer a un partido que todavía no se había presentado en una elección y, mucho menos, otorgarle un lugar a su bancada. No fue así explícitamente, pero en la práctica se le dio un lugar a la bancada del partido de Novick, que hasta luce un cartel en su puerta. Actualmente, está integrada por ediles independientes que responden a Novick, cuyo número viene cambiando, pero son menos que los integrantes de la bancada del Partido Colorado.

¿Por qué hago este *racconto* aquí, en este momento, y lo digo a todos los señores ediles para que estén todos informados? La mayoría lo saben, pero se acerca la próxima legislatura. Pienso que toda la información que tenemos —en su momento, adelantamos que esto podía llegar a pasar, pero ahora efectivamente estas situaciones se dieron— tiene que servir como registro, como antecedente que nos quede grabado para no volver a cometer errores en el futuro. Si llegara a haber algún desprendimiento de algún partido, que se resuelva en la interna de cada bancada. No se puede reconocer a partidos que todavía no fueron votados o a ediles independientes que se juntan, a los que se les termina dando más peso que a la bancada de un partido que fue electo legítimamente por la gente, que fue quien puso a sus representantes en este cuerpo.

Mi exposición es un llamado al diálogo, a tener un diálogo fluido entre los partidos, un llamado a quien está presidiendo nuestra Junta, el señor edil Edgardo Duarte, para que pueda tener un momento de reflexión y se dé cuenta de que lo que anunciábamos en su momento no era más que esto que pasó. Los corrimientos se dan, más cercanos a alguna elección, pero lo que tiene que importar son los partidos; son los que tienen que ser respetados. Por lo tanto, se debe respetar a sus bancadas y las decisiones que toman, por más que no sean de conveniencia para quien está presidiendo, porque pueda tener otro tipo de interés. Pero las decisiones de cada partido son de cada partido, y el presidente, en lugar de cuestionarlas y poner piedras en el relacionamiento de las bancadas y de los partidos, tiene que hacerlas respetar. No hay nada más importante que hacer respetar las decisiones que toma cada partido y hacer que el funcionamiento de esta Junta sea el mejor posible, porque lo que estamos haciendo es representar a la gente que nos votó.

Llamamos a la reflexión, llamamos al diálogo entre los partidos.

Se acerca una nueva legislatura en la que vamos a tener que discutir el tema de la integración de las comisiones según la representatividad de cada partido. Creemos que es momento de dar un golpe de timón para que las relaciones se restablezcan y el Partido Colorado pueda coordinar, como lo hizo históricamente, y realizar el trabajo de la mejor manera. Sabemos que hay voluntad de los tres partidos para que sea así; exhortamos a que así sea y quedamos a la orden para colaborar en lo que se pueda.

Muchas gracias, señora presidenta.

7. RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:46)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: mi intervención no es original. Guardo entre los mejores de mis recuerdos una intervención del señor edil Miguel Sanguinetti sobre dos acontecimientos que se recuerdan en el mes de abril en el Uruguay, dos acontecimientos trágicos, extremadamente trágicos.

Nuestra pretensión siempre es que este ámbito sirva como una primera aproximación a la recuperación de la memoria de nuestro pasado reciente. Para nosotros, este ámbito cumple esa función. Por eso, decidimos hacer esta intervención en el día de hoy, con el objetivo de recordar dos hechos trágicos; no por un regodeo en la tragedia, sino porque consideramos que el Uruguay debe de afrontar estos hechos desde el punto de vista de la justicia. Recordarlos y traerlos al presente es un primer paso para ir haciendo justicia. Además, en tiempos bien recientes, en el Uruguay se han tomado medidas que abren camino a la lucha contra la impunidad.

En ese sentido, queremos recordar dos hechos trágicos.

En primer lugar, en abril de 1972, lo que se conoce como la masacre del Paso Molino, en la que fueron asesinados en la Seccional 20° del Partido Comunista del Uruguay ocho trabajadores afiliados al partido. En una burdísima maniobra —a esta altura, podríamos catalogarla de infantil— se pretendió hacerlos responsables de haber herido al capitán del Ejército Busconi, quien falleció posteriormente. Fueron ajusticiados fuera del local, en la calle, por lo que en ese momento asolaba el Uruguay y conocíamos como las Fuerzas Conjuntas.

En segundo lugar, el 21 de abril de 1974, lo que se conoce como la masacre de Brazo Oriental o la tragedia de *las muchachas de abril*. Allí fueron asesinadas también, de la peor manera... —no hay una manera buena de asesinar, pero el hecho tiene ribetes absolutamente repudiables desde cualquier lugar—, tres jóvenes, tres niñas, a las que se les atribuía ser integrantes del MLN. Quiero decir sus nombres: Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes.

Queríamos cumplir con el objetivo de recordarlo como un primer paso, reitero, de la imprescindible aplicación de la justicia en el Uruguay sobre estos hechos del pasado reciente y sobre sus responsables, y a la caída, de una vez y para siempre, de la impunidad que hemos tenido que soportar hasta ahora.

En el marco de la memoria, no queremos dejar de mencionar que, hace muy pocos días, en el Prado, en Canelones, estuvimos presentes en lo que fue un lugar de detención y tortura conocido como *los vagones*. Allí vinieron a dar muchos presos políticos canarios, de distintos lugares del departamento. En ese lugar, se presentó la segunda fase de un proyecto que viene trabajándose en ese sentido. Queremos celebrar e integrar a esta recuperación de la memoria esa intervención y aportar el conocimiento de esa actividad a esta sala.

No nos gusta ser agencieros de la tragedia, pero estas tragedias solo no volverán a repetirse si hacemos justicia de una vez y para siempre.

Señora presidenta, a los efectos de su conocimiento, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión de la Memoria que funciona en esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. ADHESIÓN AL PARTIDO DE LA GENTE

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: en día de hoy, queremos hablar de este tema porque creemos que es el ámbito que corresponde. Más allá de que ya se ha difundido en las redes sociales y la prensa, entendemos que las cuestiones institucionales deben ser respetadas y, por lo tanto, es aquí donde debemos plantear lo que hemos decidido en las últimas horas.

El lunes pasado, confirmamos públicamente nuestra adhesión al Partido de la Gente; un partido político que nació no hace mucho y que resolvimos pasar a integrar. Se me ha preguntado en diversas oportunidades, en este último tiempo, cuáles fueron los motivos que nos llevaron a tomar esta decisión. Le voy a ser muy sincero, mi esquema de vida y mi conformación espiritual siempre tienden a unir, no a dividir y, mucho menos, a separar. Por lo tanto, las cosas que no me gustaron del partido que yo integraba o las diferencias que tenía se plantearon en el momento que correspondía. No nos referiremos a ello porque entendemos que hay que mirar para adelante y hay que seguir trabajando en pos de Canelones, en pos del país.

Sí voy a hablar de las cosas que entiendo que son buenas del lugar donde me toca iniciar la actividad en estos días. En primer lugar, encontré aquí una enorme calidez desde todo punto de vista. Con el diputado Daniel Peña nos conocemos desde hace muchos años y hemos trabajado en diversas elecciones, en determinadas alianzas. Sin ser integrantes del mismo sector político, cada vez que el viento arreciaba, surgió una alianza electoral y una alianza en cuanto a la perspectiva de futuro y las estrategias ante distintos planteos. Un ejemplo de ello son las innumerables oportunidades en que, en la Junta Departamental, hemos acompañado de manera conjunta proyectos o asuntos que entendíamos que eran beneficiosos para el departamento.

También estamos muy conformes con apoyar a un candidato que entendemos que tiene propuestas, que va a llevar adelante una política que es novedosa en el país y que tiene equipos que trabajan maravillosamente para plantear, en el caso de ser gobierno o en el caso de ser oposición, soluciones que el Uruguay necesita.

No quiero terminar la exposición sin agradecer enormemente el respeto con el que fui tratado por los ediles del Partido Nacional, en esta Junta Departamental. Y, sobre todas las cosas, quiero agradecerles a los secretarios de la bancada del Partido Nacional, que

han tenido para conmigo no solo respeto, sino consideración y disposición total y absoluta, cada vez que tuvimos que llevar adelante cualquier cuestión administrativa y cada vez que pudimos necesitar la mano tendida o el abrazo cálido de un compañero más que de un funcionario de esa bancada.

Confieso, además, con total convencimiento y total sinceridad, que tomé una decisión absolutamente pensada y analizada durante mucho tiempo. Sin embargo, eso no evitó la tristeza con la cual pasé dos o tres días en esta semana anterior, porque para mí no fue fácil dejar un partido político en el cual me formé, crecí, tengo una tradición familiar y al que aprendí a querer.

Ese espíritu wilsonista con el que transité mi vida, mi larga o corta carrera política —no importa—, me va a seguir acompañando y no lo voy a poder separar, porque se trae en la raíz y, por sobre todas las cosas, en las convicciones.

Muchas gracias.

9. CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS BANCADAS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señora presidenta: no iba a intervenir hoy, pero me surgieron una serie de reflexiones cuando escuché al señor edil del Partido Colorado, con quien, por otra parte, me llevo muy bien. Somos completamente diferentes, pero nos llevamos muy bien.

Lo que quiero manifestar es lo siguiente. En la interna de la oposición no puedo ni debo meterme, pero lamento profundamente que ediles tengan que cambiarse de bancas o que no ocupen los lugares que tendrían que ocupar. Lamento también ciertos pases de gente que yo no pensé... No importa, yo no puedo opinar de los otros partidos.

Lo que sí opino —se lo dije al señor edil antes de entrar a sala— es que no se le puede echar la culpa de esto al presidente de la Junta Departamental. ¿Por qué? Porque este es un tema que lo tiene que arreglar la oposición. Tampoco puedo dejar de decir que, gracias a Dios, del Frente Amplio no se fue nadie. Hubo pases dentro de los sectores, y me parece perfecto.

Afuera, le explicaba a uno de estos señores ediles —al que también le tengo mucho aprecio— que no me iría del Frente Amplio ni de la Lista 738 hasta el 9 de julio de 2020, cuando finaliza esta legislatura, porque sería una falta de respeto. Además, estoy convencida de mi apoyo a la 738. He tenido grandes problemas de salud, por eso vine menos; ahora estoy mejor y voy a seguir...

Lo que quiero resaltar es que ese no es un tema que tenga que resolver el presidente de la Junta. Es un tema que tienen que resolver los integrantes de la oposición, así como lo tendríamos que resolver nosotros si alguno se nos fuera —cosa que no creo que pase, porque los conozco a todos—.

No le podemos echar la culpa al presidente de la Junta, ¡y menos los partidos de la oposición! Es un tema que tienen que resolver ellos.

Tengo que decir que me dio una profunda tristeza. Soy muy unitaria, hasta con los que nunca voy a votar. Siempre lo sostuve: me corto una mano primero —lo tengo que decir—; hasta el último día de mi vida voy a ser frenteamplista. No me iría nunca.

El tema es que esto me da profunda tristeza. Estuve mirando de refilón como tuvieron que cambiarse de lugar los señores ediles de la oposición. Me da muchísima tristeza, pero no es un tema del presidente de la Junta, es un tema que tienen que resolver los propios

partidos. Si nos pasara —no nos va a pasar, estoy segura— lo tendríamos que resolver dentro del oficialismo.

Simplemente, quería decir eso. Siempre me gusta pensar bien lo que voy a decir y escribirlo para luego leerlo, pero, en realidad, me surgieron estas reflexiones cuando escuché la intervención del señor edil del Partido Colorado.

10. OBRAS EN LA RUTA 33

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: me voy a referir con alegría a un hecho, o a lo que vi hace quince días.

Voy a hacer un *racconto*. Hace unos seis años, un grupo de productores de las rutas 33 y 81 nos invitó a una reunión, a la que concurrimos, y nos plantearon su preocupación por el estado en el que estaba la Ruta 33. Realmente, a nosotros nos fue difícil llegar, señora presidenta, porque parecía que hubiese habido una guerra; había tanta cantidad de pozos juntos que parecían despertadores.

Les planteamos las dificultades que teníamos como ediles departamentales para resolver eso, pero orientamos a este grupo de productores para que realizaran gestiones, planteamientos referidos a este problema, que era bien claro.

Hace quince días, íbamos para camino Martínez e hicimos un trayecto de la Ruta 33, y vimos las obras que se están realizando en esa ruta, vimos los cambios que se hicieron en la rotonda de las rutas 33 y 81; ya no hay pozos. Antes, uno pasaba por ahí y no sabía si era un camino de tierra o una ruta.

La verdad es que quedamos sorprendidos. Debo decir que en algunos lugares no se producía debido al estado de ese camino. Hoy, se ve el movimiento, se ven personas que se dedican a distintos rubros moviendo tierra, plantando. Vimos la cosecha de zapallos; nunca había visto tanta cantidad de calabacines juntos. Nos sorprendió esa cantidad de cajones con calabacines. Vimos actividad económica que no habíamos visto seis años atrás, señora presidenta.

Entre otras cosas, les habíamos sugerido a los productores agropecuarios que hicieran contacto con diferentes legisladores. En su momento, les mencionamos a la diputada Norma Griego, de Tala, que tanto se ha preocupado por la familia rural, especialmente del santoral y del noreste de nuestro departamento. Sabemos que se pusieron en contacto con ella. En algún momento, ella me comentó que había acompañado a estos productores al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por eso, señora presidenta, quiero agradecerle a la señora diputada Norma Griego, por la gestión que realizó para estos productores, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Municipio de San Antonio, a la Sociedad de Fomento Rural de San Antonio y a los productores de las rutas 33 y 81.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

11. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE ABRIL PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: "TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE ABRIL PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:07)

12. SEÑORA ALBA VALMAGGIA: SU FALLECIMIENTO

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:29)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno y de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 29 de abril de 2019.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Alba Valmaggia madre del Edil Julio Aquino, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida.

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

[Signatures and names of the signing Ediles with their respective numbers:]

- Edil Edgardo Duarte N° 8
- Pedro Obregon N° 36
- Virginia Reig N° 34
- Jeffrey N° 46
- Shirley M. Bernack N° 44
- Edil Edgardo Duarte N° 11
- Edil Edgardo Duarte N° 13
- Edil Edgardo Duarte N° 10
- Edil Edgardo Duarte N° 19
- Edil Edgardo Duarte N° 78
- Edil Edgardo Duarte N° 42
- Edil Edgardo Duarte N° 14
- Edil Edgardo Duarte N° 106
- Edil Edgardo Duarte N° 19

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Alba Valmaggia.

(Así se hace)

13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término

(Se lee:)

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL EDGARDO DUARTE
PRESENTE

EXPEDIENTE 2019-200-81-00311 EDIL LUIS GOGGIA SE REFIRIO EN SALA AL
TEMA "EMPRENDIMIENTO SOBRE EL LAGO KENNEDY"

TAMA "EMPEÑAMIENTO SOBRE EL LAGO KENNEDY"

6 M. SANCHEZ
Jorge Luis
Nº 3

DUP
C. J. JUAN
Nº 8

JACHC
DANIEL CHIESA CUZATO
Paje

Fernando
Nº 34

[Signature]
Nº 11

[Signature]
Nº 15

[Signature]
Nº 7

Nº 196

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 20° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

24
"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 29 de abril de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00048

Intendencia de Canelones solicita anuencia para constituir servidumbre de acueducto sobre el inmueble con destino espacio libre padrón 6748 de la localidad Canelones, para permitir el pasaje de saneamiento por parte del espacio libre mencionado.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Handwritten signatures and numbers:

- Nº 47
- Nº 11
- Nº 27
- Nº 80
- Nº 15
- Nº 41
- Nº 13

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"Junta Departamental
de Canelones
Expediente N.º 2019-204-81-00048 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 24 de abril de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2019-81-1090-00128 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para constituir servidumbre de acueducto sobre el inmueble con destino espacio libre padrón 6748 de la localidad Canelones, para permitir el pasaje de saneamiento por parte del espacio libre mencionado, conforme al plano de mensura del ingeniero agrimensor Fernando Lema en que se señala como fracción A1 (área 62 metros 46 dm) y que fuere presentado por la Cooperativa de Viviendas COVIFUNHSOCA 2.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Gestión Territorial informa que lo solicitado fue estudiado en la gestión del permiso de construcción de la cooperativa expedientes 2013-81-1090-00643 y 2018-81-1090-00250;

II) que en tal sentido se entiende que el uso previsto para dichos espacios sería compatible con lo solicitado debiendo asegurar mediante los procesos legales correspondientes el pasaje del saneamiento por el espacio libre, previo a la habilitación final de las construcciones;

III) que el Área Fraccionamientos ha estudiado el plano de mensura-servidumbre y constata que cumple con lo requerido en estos casos, con el Decreto N.º 318/95 de la Dirección Nacional de Catastro;

IV) que se necesita para su ejecución la anuencia de este legislativo dado que la servidumbre afecta a un espacio libre de uso público.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para constituir servidumbre de acueducto sobre el inmueble con destino espacio libre padrón 6748 de la localidad Canelones, para permitir el pasaje de saneamiento por parte del espacio libre mencionado, conforme al plano de mensura del ingeniero agrimensor Fernando Lema en que se señala como fracción A1 (área 62 metros 46 dm) y que fuere presentado por la Cooperativa de Viviendas COVIFUNHSOCA 2.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

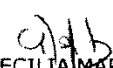
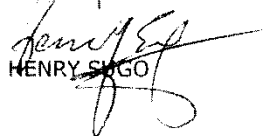
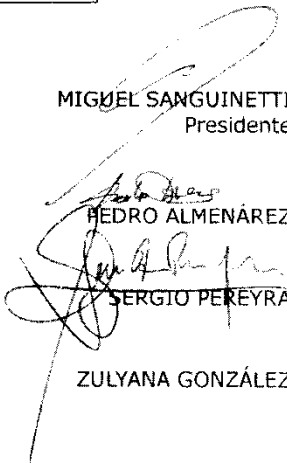
IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

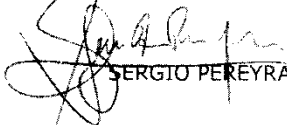
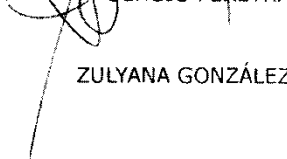
<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion19.nsf> Print**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Junta Departamental
de Canelones

HUGO ACOSTA
 Vicepresidente


HÉCTOR FIGUEROA

CECILIA MARTÍNEZ

HENRY SIGO

MIGUEL SANGUINETTI
 Presidente


PEDRO ALMENÁREZ

SERGIO PEREYRA

ZULYANA GONZÁLEZ

Andrés Rodríguez
 Jefe de segmento



Expediente 2019-04701-00040 - Actuación

2019-04-29 11:41

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

22

Canelones, 29 de abril de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: EDGARDO DUARTE.-

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

El edil abajo firmante amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión, con carácter de grave y urgente el siguiente asunto: Solicitud de licencia del Sr. Edil RICHARD PÉREZ por el día 29/04/2019.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



**COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL**

Canelones, 29 de abril de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



RICHARD PÉREZ.
Edil Departamental.
N° 25.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

23

Canelones, 26 abril 2019.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Edgardo Duarte
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de abril | del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



Unidad Comunicación Medios y Protocolo

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23º término.

**14. SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA
“EMPRENDIMIENTO SOBRE EL LAGO KENNEDY”**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 20º término, ingresado como grave y urgente en 1º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del orden del día.

(Se vota:)

_____ **21 en 22. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del orden del día:
“SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA ‘EMPRENDIMIENTO
SOBRE EL LAGO KENNEDY’. Expediente 2019 200 81 00311”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: lo primero que queremos decir es que, a la hora 17:30, en la reunión de coordinación de los diferentes sectores, le dijimos a quien se refirió en sala a este asunto, quien estaba representando a los ediles independientes, que queríamos tratar el tema hoy y que lo íbamos a hacer en primer lugar.

Cabe decir esto porque el señor edil que en la pasada sesión hizo uso de la palabra —le correspondían diez minutos, pero habló más de doce— no se encuentra en sala en estos momentos.

En su intervención, además de hacer una serie de consideraciones políticas, también mostró documentación, de manera vehemente. Documentación que, el pasado miércoles, estuvimos averiguando si estaba a disposición acá, en esta Junta, para quien quisiera leerla, pero no está en ningún lado, o sea que la tiene el señor edil. A nosotros nos interesaba ver esa documentación, leerla, porque era difícil poder distinguirla desde lejos cuando la mostró.

En esta ocasión, nuestra intención es tomar como base la intervención del señor edil, en dos o tres puntos centrales: definiciones políticas basadas en las normas que rigen a los gobiernos departamentales; acusaciones directas, algunas, e indirectas, otras —a veces, está bueno repetir en la comisaría lo que se dice en la pulpería—, y algunos puntos que, sin duda, corresponden a cada individuo, pero a nosotros no nos gusta que ningún integrante de este cuerpo se quede con angustia, con pesar. No es bueno que eso suceda cuando tenemos todos los documentos acerca de cómo fue el proceso referido a la viabilidad de un emprendimiento inmobiliario en el lago Kennedy y calle Pejerrey, aprobado por esta Junta Departamental, en el año 2017.

Sigue sin estar en sala el señor edil.

De memoria, voy a parafrasear algunas de sus expresiones, como “acomodos políticos”, “promotores de la joda”. Son palabras del edil Luis Goggia, no son mías.

Creo que esto se podría enfocar de varias formas. Quizás la más clásica sería responder qué pasó cuando él gobernó —hoy pertenece a un partido que no cuenta con representación electa—, cuando perteneció a un partido que gobernó este departamento, conjuntamente con el Partido Colorado, durante muchos años. Pero nos parece que la ciudadanía canaria no merece que empecemos a decir “ustedes hicieron esto”, “hicieron lo otro”, para responder a lo dicho en su momento, porque tenemos acá elementos suficientes respecto a la aplicación de una concepción política y del programa político del Frente Amplio, apegado a las normativas vigentes.

No vamos a entrar a contrarrestar ciertas cosas, como los “acomodos políticos” o los “promotores de la joda”. No vamos a tirar del hilo por ese lado, porque, en realidad, repito, la ciudadanía canaria no se merece ese tipo de debates en esta instancia.

Sí debemos hacer alguna referencia breve a que el desorden territorial que tenía el departamento de Canelones se generó por incumplimiento de leyes que estaban vigentes en

momentos en que tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado gobernaron el departamento. Leyes que no aplicaron...

(Comentario que no se escucha)

Sí, lo vi; más bien lo escuché.

Reitero, hubo leyes que no aplicaron, como la Ley de Centros Poblados, que generó que el departamento creciera, como lo viene haciendo sistemáticamente desde la década de los ochenta, en forma desordenada, sin regulación. Eso lleva a que, hoy en día, se deban destinar fondos para ordenar el territorio. Eso es debido a una falta de previsión en su momento.

Tenemos, entonces, antecedentes sobre incumplimiento de normativas vigentes.

Si vamos al primer punto de la intervención del señor edil, en un sentido cronológico, vemos que se hace referencia a una propuesta de fraccionamiento presentada en el año 2009, que fuera contestada en el año 2010. Como recordatorio, queremos expresar que en esa época estaba siendo elaborado y por ser aprobado el Costaplan, para aplicar en Ciudad de la Costa.

Al respecto, lo primero que tenemos que decir es que la zona donde se encuentra el padrón 20.029 estaba bajo cautela. Justamente, en el referido plan de ordenamiento se habían cautelado algunas zonas. Esta era una de ellas.

Vamos a dejar la documentación que decimos tener, porque la tenemos. La vamos a ir proporcionando a medida que otros compañeros vayan interviniendo.

Paso a leer parte del expediente: “Canelones, 28 de julio de 2009. Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano. Gerencia de Área Fraccionamientos. Se informa que el plano proyecto fraccionamiento del padrón N° 20.029 (urbano) de la localidad catastral de Ciudad de la Costa (adjuntado a fojas 7), cumple dimensionalmente con los mínimos establecidos en el artículo 26, literal C, numeral 2 de la Ordenanza de Subdivisión de Tierras vigente, debiéndose realizar la prolongación de los servicios de OSE existente en padrones linderos, para las 12 fracciones resultantes. Por encontrarse dicho padrón dentro de la Zona Cautelar B de la Resolución N° 1805/07 y a los efectos de considerar la propuesta de cesión de una fracción de 2 hectáreas 5629 metros cuadrados a la Intendencia Municipal de Canelones, pase a la Junta Local de Ciudad de la Costa, al Costaplan (...)”.

Quien firma esto es la arquitecta Alicia Artigas.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono continuar sesionando hasta la hora 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono extender el uso de la palabra al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA**

Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: la actuación número 3 del mismo expediente dice: “Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2009. Vista la propuesta de fraccionamiento presentada, el predio estaría incluido en la zona de régimen especial provisorio previsto en la resolución 4039/06 y 1805/07, por tratarse de padrón mayor a 1500 m² al sur de la ruta Interbalnearia. Analizado el caso, se observa que existen trámites WW24487 (actual 2009-81-1221-1211) y WW26824 (actual 2009-81-1221-1213) referidos al mismo padrón. El primero es una solicitud de relleno del lago, de la cual el propietario no se notificó, y el segundo, un acta de inspección por obra sin permiso del cual tampoco se notificó el interesado. Surge de los mismos que el relleno se habría realizado sin obtener las autorizaciones correspondientes.

Se solicita dar respuesta a dichos expedientes previo la prosecución de este trámite. Firmado digitalmente por la arquitecta Alicia Artigas”.

Vamos a saltar algunas partes del expediente. Lo vamos a dejar al cuerpo porque esto no está en el expediente original de la viabilidad pedida en el año 2017. Estos son los antecedentes de lo que sucedió con ese padrón 20.029.

Otra parte del expediente dice: “Dadas las condiciones particulares de la propuesta, pase al director general para su consideración”, y firma la arquitecta Natalia Brener, mencionada en dos ocasiones por el señor edil Luis Goggia.

Estamos diciendo los nombres, porque lo primero que tenemos que aclarar es que el director general, en ese momento, no era la compañera arquitecta Natalia Brener, sino Andrés Ridaio, quien no fue nombrado en ningún momento. Tampoco fue nombrado el director general de Ordenamiento Territorial, sino su dirección.

Queremos hacer énfasis en esto, porque nos parece —aunque estamos en un ámbito extremadamente político, también tenemos una consideración como cuerpo por parte del Frente Amplio— que hay que ver cuáles eran las potestades y en dónde estaban las decisiones. La decisión final es de esta Junta Departamental y la firma final, la disposición final de los expedientes, en este caso, es de los directores generales, que en esos años no era la arquitecta Natalia Brener.

Vamos a seguir avanzando en el expediente.

Otra parte dice: “14 de octubre de 2010. Visto informe que antecede, siga a consideración de Costaplan”. Firma otra funcionaria: María Alejandra Rivas.

La actuación número 10 del expediente referido, 2009-81-1090-00490, dice: “Ciudad de la Costa, 1° de noviembre de 2010. Pase a notificar al interesado del informe en actuación 8. Dado que el Costaplan fuera aprobado el miércoles 27 de octubre pasado, cítese a nueva entrevista con el técnico”. Creo que, en su momento, quien estaba pidiendo el fraccionamiento era un agrimensor de apellido Garrido.

Para nosotros, estas fechas son importantes porque dan respuesta a por qué se dijo que no en un momento, y se dijo que sí en otro momento, que fue la resolución que tomó esta Junta Departamental, en 2017.

No seguiré hablando con tanto detalle para que puedan intervenir otros compañeros, pero quiero mencionar algunas cosas.

Antes que nada, el fraccionamiento propuesto en el 2010 no fue una iniciativa concertada, sino que fue una propuesta de privados. Esa zona específica, además de estar en

cautela porque se estaba elaborando el plan del Costaplan, es una zona de acción concertada, lo que implica que las partes interesadas se junten y tomen una definición.

Si alguien lo quiere escuchar, lo vamos a decir: hay una definición política en cada una de las acciones que hemos tomado. No es lo mismo fraccionar ocho padrones para hacer ocho casas en una zona de transformación permanente, que aceptar la propuesta que el intendente nos pidió que aceptáramos, a lo que esta Junta Departamental accedió, que son los edificios sobre el lago con el relleno correspondiente.

En cuanto a lo del sueño del pibe, el único sueño que tuve de pibe fue que los reyes magos existieran, pero no existen.

Lo primero que queremos aclarar a este cuerpo es que el material de relleno del lago Kennedy no es de la rambla y Racine; no es de ahí. Todos conocemos lo que está haciendo la Intendencia de Canelones en Ciudad de la Costa, a raíz de la falta de ordenamiento en un lugar de crecimiento de población permanente desde los años ochenta. Sin duda que hay remanente de material en el tratamiento de las obras de pluviales y de saneamiento. Casualmente, el lugar de donde se saca el material de relleno no está cerca de la casa del compañero Hugo Acosta. Está bastante más lejos. Además, es un material que necesariamente tiene que tener determinada calidad, según exige la DINAMA, y hubo que sacarlo de otro lugar de Ciudad de la Costa. Gestión Ambiental de la Intendencia mostró varias veces los análisis del material con que se está relleno. Pero lejos de preocuparle al edil si los materiales eran los adecuados, lo que le importaba era que la empresa que había perdido, que había salido segunda en la licitación, estuviera sacando material de relleno de las obras de la rambla y Racine.

En segundo lugar, queremos aclarar que la licitación para la compra de ese relleno también está documentada. Tenemos acá la documentación. La empresa cuyo nombre de fantasía es CasasUru salió segunda, no primera, y está documentado en el pliego.

La mayor parte de la intervención y del contralor de todos los procesos de licitación no la hizo ningún funcionario con cargo político. Los profesionales que intervinieron en el llamado, en el cuidado de que todos los procesos se hicieran como se debía, son funcionarios de la Intendencia de Canelones. Cuando se empieza a sembrar dudas sobre algunas connivencias entre lo público y lo privado, hay que tener ojo sobre quién estamos hablando.

(Timbre que indica la finalización del plazo de que dispone el orador)

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: mociono que se le extienda el plazo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Cáceres.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en el día de hoy, también vamos a aportar los pliegos, el llamado y cuáles fueron los adjudicatarios de la licitación del material que está acopiado en la rambla y Racine.

Lo primero que vemos es que el señor edil Luis Goggia faltó a la verdad en la intervención que hizo en los diez minutos de las exposiciones verbales, cuando nadie puede contestar, por más que la haya hecho en este ámbito. Obviamente, su intención era mostrarnos su angustia y su pesar. Y leer con angustia está bravo, porque cuando se te llenan los ojos de lágrimas, no podés leer nada. Entonces, sucede que casi todo lo que estaba en el expediente el edil no lo leyó. A pesar de no pertenecer a la Comisión Permanente N° 5 en su momento, tuvo todas las herramientas para poder leerlo oportunamente. De todos modos, no está mal que traiga el tema un año después.

Voy a pasar, básicamente, a la parte política, porque hay más compañeros para intervenir y quedan algunos temas para aclarar.

En plena campaña política, nos parece de muy mal gusto hablar de corrección política, de su corrección política, frente a la ciudadanía canaria por estos supuestos hechos de acomodados políticos, de la promoción de la joda por parte del gobierno departamental, en el que nos incluimos, porque fuimos nosotros los que votamos.

A veces, para hablar tan libremente de aspectos morales y éticos, es bueno mirarse un poco el ombligo. Lo más honesto, lo lógico, cuando uno se retira de un partido político, es entregar la banca; cosa que no han hecho acá quienes se han retirado de sus respectivos partidos políticos. Nosotros aceptamos las discusiones morales y éticas, pero nos llama un poco la atención y nos entristece. A mí sí me entristece, porque ser coherentes le

hace bien al sistema político: cuando uno le exige al otro corrección política, moral y ética, lo primero que hay que hacer es tenerla.

Se habló con liviandad y de manera irónica. “Dame el 10 % y me lo pagás como quieras”, respecto al millón quinientos mil y algo de dólares que tenía que pagar la empresa CasasUru por el mayor aprovechamiento del espacio. Esto también está en la documentación, que esta misma Junta Departamental votó, en la que se estableció cuáles eran las formas y de qué manera se entregaba el dinero. Y está en el expediente original y los vecinos de la zona, por el pedido de información pública, también tienen la totalidad de la documentación.

No aceptamos la acusación directa de promoción de la joda ni a la actual directora, la arquitecta Natalia Brener, ni al resto del equipo de gobierno, bajo ninguno de los conceptos vertidos por el señor edil Luis Goggia. Además, hoy traemos la documentación y la vamos a dejar, porque es pública y está en el expediente; y la documentación que falte la vamos a dar, porque estamos en condiciones de hacerlo.

Hay unos músicos en Paysandú que, en una de sus prosas, dicen que el monte no es pa’ la oveja. Cuando uno se mete en estos temas, tiene que dar todos los elementos. Estamos en esa espera.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: el viernes pasado, asistimos a un espectáculo, a un acto que realmente nos llenó de satisfacción. Convocados por la Asociación de la Prensa del Uruguay —APU—, todos los partidos políticos suscribimos un pacto ético que implica un conjunto importante...

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cristina Frasson.

(Se vota:)

_____ 22 en 23. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:58)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:17)

Continúa en discusión el asunto que figura en 20º término del orden del día.

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: decíamos que el viernes pasado, convocados por la Asociación de la Prensa Uruguaya —APU—, todos los partidos políticos suscribimos un pacto ético que implica un conjunto importante de compromisos. Entre sus consideraciones, dicho documento plantea que, salvo esporádicos episodios de enfrentamientos dialécticos que en algún caso se han acercado a la delgada línea del agravio personal, que es deseable no vuelvan a ocurrir, los actores políticos del país no han utilizado la descalificación y el insulto para obtener réditos electorales.

Asimismo, los partidos se comprometen a promover entre sus dirigentes la necesidad de evitar acciones o expresiones de tono agravante o de descalificación personal contra adversarios, que en nada ayudan para preservar el buen clima de relacionamiento político que ha caracterizado al país y que lo distingue en la región y en el mundo.

Nos sentimos orgullosos de ser uruguayos, orgullosos de pertenecer a un sistema político que, por encima de las diferencias, es capaz de levantar la cabeza y decir, mirando hacia delante: “Confrontemos; confrontemos con dureza y con firmeza nuestras ideas, pero con respeto y evitando lo que se denomina falsas noticias”.

Queremos decir, señor presidente, con profundo pesar, con profunda angustia, que las falsas noticias han llegado a la Junta Departamental de Canelones. Y la preocupación y la angustia que vivimos son porque esto no llega de la mano de alguien inexperimentado, de un novato en política, sino de uno de los mejores oradores que tiene esta Junta Departamental. Con respeto, pese a las diferencias políticas que nos separan, decimos que esto nos duele mucho más porque viene de un orador elocuente y calificado.

No podemos permanecer impávidos cuando se dice que estas cosas se habían terminado en Canelones, como dando a entender que hemos vuelto al tiempo de la corrupción, de la desidia, del abandono y de la mala administración. Reconocemos que hemos cometido

errores y que, seguramente, en el camino del gobierno —no solo en este período, porque aspiramos a reiterarlo—, volveremos a cometerlos, porque hacemos cosas. Hacemos cosas, y a veces la buena intención no alcanza. Pero, de ahí, a ser promotores de la joda, como se dijo acá...

No solo se atacó directamente al partido de gobierno, sino también a los cuatro ediles de la oposición que acompañaron la solicitud de anuencia oportunamente con relación al padrón 20.029 de Ciudad de la Costa.

¡Esto nos duele, señor presidente! ¡Nos angustia y nos duele, porque este es el camino por el que se corrompe el sistema!

No creemos que con cuatro medias verdades se pueda edificar una torre tumultuosa de mentiras. Como lo hemos hecho desde el año 90 en la Intendencia de Montevideo, también hemos tomado medidas, recientemente, con respecto a un compañero que ha ocupado los mayores cargos en el sistema de este país. Han sido medidas dolorosas, que no nos generan ninguna satisfacción. En este caso y ante estas acusaciones tan fuertes, dijimos: “Vamos a estudiar, vamos a estudiar más que antes”.

Acá se habló del final de la historia y se dijo “el comienzo de la historia fue este”, pero entre el comienzo y el final hubo varias etapas y pasaron muchas cosas de las que no se habló.

Entonces, no alcanza con estudiar, porque uno puede estudiar y reprobar. Uno tiene que estudiar bien, aprender y rendir un examen exitoso. A eso se dedicó esta bancada durante los últimos días, revisando cada uno de los expedientes, consultando, preguntando, poniendo contra la pared a sus propios compañeros de partido, preguntándoles los porqués. Así se debe actuar en política: por encima de la confianza, por encima de la fraternidad, por encima de los afectos. ¿Qué pasó con esto? ¿Por qué hay un informe primero y otro informe después? ¿Hay una razón o no la hay? ¿Por qué se aprobó esto antes de que se comprara? ¿Es así o no es así? Y así comenzó a venir la verdadera historia.

Comenzamos nosotros a tirar de la piola, y jalando paso a paso, elemento a elemento, argumento a argumento, documento a documento y acción tras acción, llegamos a ver que se cometió una infamia. No se puede acusar a una dama, a una gran señora, a una gran profesional, como la arquitecta Natalia Brener, de una forma tan liviana, tan ligera, comprometiendo su prestigio personal, familiar y profesional. Es la única mujer que conozco que, como arquitecta, al tener un cargo de responsabilidad en la Intendencia cerró su estudio, para no ser juez y parte, para no trabajar de los dos lados del mostrador. No conozco otro caso. No cuestiono a quien lo hace, pero sí digo que esta es una mujer con mayúsculas, es una

gran profesional y ha trabajado con cristalinidad, con honradez y una ética a prueba de balas. Entonces, cuando se la acusa públicamente de esta manera, nos sentimos profundamente defraudados.

Cuando vamos a ver cómo fue el proceso de compra y la habilitación por la Intendencia y la Junta Departamental, chocamos con que las fechas son distintas, señor presidente. Esto primero fue adquirido, fue trasladado de dominio y, posteriormente, fue habilitado.

Creo que al edil que hizo estas denuncias le tiraron *carne podrida*, como se dice vulgarmente, porque, de otra manera, no podría haber entrado en corral de ramas y hacer acusaciones que son tan fácilmente rebatibles si uno simplemente entra a los expedientes y los lee. Porque, acá, además de comprometer el prestigio de este órgano, el prestigio de su partido —no será el mismo por el cual fue electo, pero tiene su prestigio, supongo—, está su prestigio en juego. Porque cuando uno no dice la verdad y queda en riesgo de ser escrachado públicamente, realmente es algo que a nosotros no nos agrada y nos angustia.

Se habló de 205 unidades y de 6 torres. ¿Sabe una cosa, señor presidente? ¡Tampoco eran 205 unidades ni 6 torres! ¿Sabe por qué lo sabemos? Porque nosotros sí estudiamos el tema. Y lo estudiamos con angustia, con bronca, con mucha fuerza, exigiendo saber de qué se trataba esto y qué era lo que pasaba. Entonces, señor presidente, creemos que hay algunas situaciones no deseadas que tenemos que aclarar...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al edil Juan Ripoll por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Lyliam Espinosa.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Muchas gracias a la señora edila, al cuerpo y a usted, señor presidente.

Hay algunos aspectos que también es conveniente aclarar. No eran las mismas las normas —lo explicaba muy bien el señor edil Sanguinetti— que se aplicaron en el Costaplan que las que estuvieron vigentes posteriormente. No fue lo mismo la solicitud de un fraccionamiento de 8 padrones a la del otro de 5 torres y más de 180 unidades posteriormente. No fueron las mismas las contrapartidas que se establecieron por parte de la primera empresa, que planteaba un pedazo de agua, un pedazo de lago de 10 metros de profundidad, a la que se planteó después.

Hay algunas otras expresiones que nosotros no queremos dejar pasar por alto. Se habló de nombre artístico. Yo no sé en qué se estaba pensando, tal vez se estaba hablando de nombre comercial o nombre fantasía, pero se dijo *nombre artístico* de la empresa. Yo no sé si se estaba pensando que era una compañía de teatro, si se hacía danza folclórica, si era teatro para niños..., no sé en qué se estaba pensando. Pero, evidentemente, la desubicación en la terminología nos llama poderosamente la atención, porque no es lo que acostumbramos a recibir, más allá de las diferencias políticas, del señor edil.

Se dice livianamente “y después vemos cómo se paga”. Usted sabe, señor presidente, que acá tenemos... ¡Mentira, señor presidente, acá tenemos otra cosa, pero como cualquiera levanta la mano, agita unos papeles y después no tiene nada, no deja nada en versión taquigráfica, a mí me dio la tentación de hacer lo mismo! Acá tenemos el contrato en el que está establecido cómo tiene que hacerse cada uno de los pagos. Esto sí es verdad.

No es cierto lo que se dice. No se puede, tan livianamente, tan ligeramente, tirar fruta por tirar, enchastrar gente, acusar a un gobierno, acusar a partidos que en ese momento también votaron, por el mero hecho de hacerlo. ¡Es cierto que es lindo un minuto de fama, pero un minuto de fama y un minuto de gloria se pueden pagar con una eternidad de quedar pegado! ¡No tenemos que caer en eso! ¡Además, tenemos que defendernos entre nosotros y llevarnos a un nivel de discusión política que nos eleve y nos prestigie a todos, por encima de las diferencias! ¡Quiero de mis adversarios políticos la mejor exposición y la mejor argumentación, que de ella seguramente voy a estar aprendiendo algo! ¡Tal vez no la comparta plenamente, capaz que no la vote, pero seguramente eso nos hace ricos y nos hace fuertes en democracia!

Se hablaba del sueño del pibe, y el edil Sanguinetti lo decía muy claro: no existe el sueño del pibe. Tampoco eran ciertos los acopios en ese lugar. La licitación fue ganada por otra empresa, y los acopios que se están usando son de otra zona. Entonces, entiendo que es

tentador hacer este tipo de denuncias, pero suele ser un búmeran cuando no se tiene la documentación que la respalde.

La adjudicación de la licitación fue cristalina y no fue a la empresa que se dijo.

No somos los promotores de la joda. Podemos equivocarnos, podemos pensar distinto, pero no somos los promotores de la joda, no somos los promotores del acomodo y no somos corruptos. No nos gusta que se nos acuse en falso, no nos agrada, nos angustia, nos produce un tremendo pesar.

Uno se pregunta por qué esto no se dijo en la prensa. Al final de la exposición se dice “no lo dije en la prensa, vengo a decirlo acá”. ¡Cómo lo va a decir en la prensa si estaba recurriendo a un artículo de la Ley 9515 y a un artículo del Reglamento Interno que le dan inmunidad para decir cualquier cosa! ¡No! ¡También es mentira y es falso! Lo único que tenemos que nos preserva a los ediles es lo que hablamos en ejercicio de nuestra función. ¡Y nuestra función es legislar, es controlar, no difamar, no mentir! Hay varios capítulos escritos por Martín Rizo, por Daniel Hugo Martins y por otros grandes juristas sobre cuál es el alcance de la limitación de lo que tiene el edil como norma en ejercicio de su función. Está restringido a hacer propuestas, a hacer denuncias, pero fundamentadas. Son decenas los ediles que han tenido que enfrentar juicios, y la mayoría de ellos se salvaron porque se retractaron. ¡La Justicia no solo hizo lugar, sino que los obligó a retractarse o tuvieron una pena! ¡No se tiene impunidad para mentir y difamar a gente de bien! No somos un *sheriff* con autoridad para tirar a matar. Que nos quede bien claro.

Señor presidente, esto tiene un nombre que no es agradable, esto se llama *canallada*. Como conozco al edil, tengo la convicción de que no es un canalla, tengo la convicción de que es un caballero que se equivocó. Espero firmemente, espero confiadamente, espero con angustia que reconozca su error y pida las disculpas que corresponden.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: sinceramente, no sé si arrancar por el principio o por el final.

Como verá, hoy no estoy munido del material que tenía cuando hice la exposición en esta Junta Departamental. De todas formas, por haberlo estudiado, recuerdo la verdad a la que llegué, a ese tirar de la piola para poder llegar a una verdad. Mi verdad; a la verdad que yo arribé.

Lamento mucho los epítetos que han tirado hacia mi rostro en esta sala, en la noche de hoy. Estamos acostumbrados al juego político. En el barrio, cuando a uno le duele perder, dice “bueno, pero mirá que la copa está en la vitrina”.

Lamento mucho —algunos me creerán, otros no— haber herido a personas que estimo de corazón, como el edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero es mi verdad.

No tengo toda la documentación sobre la mesa, que con gusto proporcionaría. Algún edil me llamó telefónicamente en el correr de estos días, y le dije “te envío lo que tengo para que tú también lo veas”.

No vine a mentir, y vine a decirlo en este ámbito no para cubrirme, sino porque quería invitar a la reflexión, no al dolor. La angustia y dolor los tenía yo.

A veces, en la oratoria, por su verborragia y su forma de expresarse, uno hiere a algún colega de esta Junta Departamental. Los que me conocen hace quince años ocupando este sillón saben perfectamente que soy muy duro para confrontar ideas, pero también saben que soy muy digno y un caballero que jamás quiso, ni quiere, ni querrá ofender absolutamente a nadie. Simplemente, vine acá y volqué mi verdad.

En una nota fechada el 17 de setiembre de 2010, inserta en el expediente... Estoy tratando de encontrarlo, porque no venía preparado para esto en el día de hoy; se me comunicó en la coordinación. Tenía compromisos contraídos y me quedé, pura y exclusivamente, para estar en este momento.

Es el Expediente 2009-81-1221-1211. En esa nota, firmada por la arquitecta Brener —la nombro porque está firmada por ella—, le dice al ingeniero que estaba promoviendo el fraccionamiento que no le aceptaba el área pública por ser agua y que no lo dejaba rellenar.

Mi preocupación parte porque unos años después se le dice que sí a otro emprendimiento y se deja rellenar el lago. ¿Cómo en un momento no lo dejamos rellenar por motivos medioambientales, y después sí? Mi preocupación no viene de mi persona, sino que transmití la angustia de cientos de vecinos que andan en la vuelta.

Déjeme ir picoteando de un lado y de otro, señor presidente.

Se dijo acá algo parecido a que yo no era decente por estar sentado acá habiendo cambiado de partido y que yo pedía que los demás tuvieran una honestidad intelectual que yo no tenía por no haber devuelto la banca.

Por la agresividad con la que se me trató, quizás no debería gastar ni un minuto en contestar. Por la forma en que se dijo, no sé si yo tendría que contestar, pero como me

gusta llegar a mi casa, poner la cabeza en la almohada y dormir tranquilo, y como tengo la conciencia tranquila, voy a hacerlo, porque me hace bien a mí.

Se puede acceder a un cargo electivo de varias formas. Una forma es que un grupo político lo ponga en determinado lugar en una lista y resulte electo por la cantidad de votos que sacó. Acá somos varios los que sabemos hacer bien las cuentas cociente decreciente para la adjudicación de las bancas, tanto nacionales como departamentales. Otra forma es tener un grupo político propio. Quiere decir que usted tiene una agrupación política propia, de su propiedad; que presentó una lista ante la Corte Electoral, con una solicitud firmada con su puño y letra. Evidentemente, tiene que presentarla dentro de un lema partidario, porque, si no, no la puede presentar.

Una cosa es tener la valentía de tener un grupo político propio, presentar su lista, obtener sus propios votos y ser electo por eso, y otra cosa muy distinta es cuando a uno lo ponen en una lista.

En mi caso particular, el que quiera averiguar que vaya a averiguar a la Corte Electoral: las tres veces que fui electo edil departamental lo fui por mi lista. Mía, mía, mía. De Luis Goggia. Y el número era de Luis Goggia, la presentó Luis Goggia y los votos que obtuvo fue bajo un lema, pero con los amigos de Luis Goggia.

El día que decidí retirarme del partido les dije a todos mis amigos: “¿Qué hago?”, y me contestaron: “Quedate ahí, porque fuimos nosotros los que te pusimos”. Por eso estoy acá y con mucha dignidad, pero entiendo que hay motivos diferentes por los que salen electos los señores ediles, todos de forma correcta.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: no sé si se merece o no, pero me iba más tranquilo para mi casa si lo decía.

Por otro lado, se me acusa de haber dicho que se pagaba un 10 % de la tasa y después se iba viendo cómo se pagaba. Es una forma de decirlo. En el expediente está claramente establecido el pago de acuerdo a los avances de obra, pero también está claro que superaba el US\$ 1:500.00, le hicieron un descuento de 70 % y quedó en US\$ 400.000.

Eso también me preocupa. Lo que uno vino a decir acá lo vino a decir porque lo estudió. Se me dice que hay diferentes fechas. Tengo la documentación de la Dirección de Registro de la Propiedad. Al que la quiera, se la doy con mucho gusto. No tengo ningún inconveniente, porque yo no miento. Se me ha tratado de mentiroso, pero no miento. Quizás, estemos mirando una realidad con un cristal diferente, pero no mentí. Tengo acá la firma digital de la arquitecta Brener diciendo que no, y después tengo su firma digital diciendo que sí a un relleno a un proyecto diferente.

También se ha dicho que no soy un canalla, pero que hice una canallada. Yo, simplemente, vine a decir el motivo por el cual estaba disgustado. Nada más que eso.

Entiendo que a alguien le puede haber dolido la forma en la que me expresé. Si fue eso lo que pasó, les pido disculpas al cuerpo, a todos, sinceramente. Ahora bien, en cuanto al contenido de mis dichos, créame, señor presidente, la documentación está.

Yo estoy preocupado por este tema, pero no solo por este, me preocupan muchos otros temas del departamento de Canelones.

Hay colegas dentro de este recinto que, quizás porque se han sentido sumamente heridos, han efectuado ataques contra mi persona, ataques que en otra época hubieran provocado algún insulto o, más atrás en el tiempo, algún reto a duelo. Hoy, con toda el agua que ha pasado bajo el puente, uno sabe recibir determinadas palabras y contestar con calma, con serenidad, como lo estoy haciendo.

Señor presidente, insisto, si el cuerpo quiere la documentación, con gusto hacemos una copia y la ingresamos por Mesa de Entrada.

A los ediles que presentaron este asunto como grave y urgente para discutir esto, les digo que para mí es sano. En el fondo, esto es sano, porque hace discutir cosas que a veces en este recinto no se discuten y pasan. No las discutimos como se debe.

Evidentemente, estamos mirando esta situación desde distintos lados del mostrador; por eso, la vemos diferente.

No tengo más para decir, salvo que ofrezco toda la documentación para que la cotejen con la que les han proporcionado los directores, aunque debe ser la misma, porque ha salido exactamente del mismo lugar.

Es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: no sé por dónde empezar. Creo que lo primero que tengo que decir es que no necesito ver ninguna documentación, porque no tengo dudas de la transparencia del expediente en cuestión, en el que figura la aprobación de cinco bloques de edificios frente al lago Pesquero. No puedo creer que estemos en este trámite del asunto debido a una exposición verbal de un edil miembro de este cuerpo que sabe perfectamente cómo funcionan las cosas en la Junta y a quien yo consideraba inteligente y estudioso.

Me pongo a pensar cuál pudo haber sido la intención de generar esto, de plantear una cantidad de mentiras y entreverar una cantidad de aspectos de un proyecto que se está llevando adelante en la Ciudad de la Costa, y se me ocurren muchísimas explicaciones. La primera tiene que ver con la etapa en la que estamos. Me refiero a la campaña electoral. Se me ocurre también que los vecinos que viven sobre el lago Pesquero sienten preocupación e incertidumbre respecto al proyecto, y hay una especie de aprovechamiento de esa situación, así como también mala intención de algunos operadores políticos que están haciendo su juego con esto.

El expediente contiene una resolución que menciona siete actuaciones, en las que está todo más que claro. Está claro desde la minorización de la valoración. Dicho expediente estuvo tres meses en la Comisión Permanente N° 5 porque lo estudiamos de punta a punta. La minorización de la valoración nos llamó la atención porque se redujo en un 70 % el cálculo que se había hecho por la Secretaría de Planificación. Hay un argumento relativo a generación de empleo, mano de obra, empleos directos y subcontratos, que tienen que ver con el emplazamiento de la propuesta —que aprovecharía una cantidad de servicios que ofrece la zona— y la utilización de tecnologías limpias y renovables.

Para quienes integran la Comisión Permanente N° 5 y estudian los expedientes es bastante común ver planteos de este tipo de parte de los inversores. Lo que hicimos en dicha comisión fue proponer un cambio en la resolución. Se planteaba que el 10 % se iba a pagar al mismo tiempo que se otorgara la viabilidad. La Comisión Permanente N° 5 sugirió que el

40 % del saldo fuera en efectivo, aprobado en etapas, y el 50 % restante, en obras, mediante un contrato plan, que está efectivamente firmado. Todo eso está en el expediente.

Cuando nos hicimos de la versión taquigráfica de lo que expresó el edil en la sesión anterior, no salíamos del asombro al ver cómo se maneja y cómo se habla de “mi verdad”, como si fuera algo ambiguo. Está todo claro en el expediente, el que nos llevó tiempo estudiar en la comisión y fue aprobado por unanimidad, 8 votos en 8, con tres partidos políticos a favor.

El edil dice que él no votó. Voy a leer textualmente sus palabras, que son increíbles: “Todo está documentado”. Justo hoy, no trajo el material, pero, en realidad, no hay documento. Lo único que agitó en sala fue cuando habló del Registro, y eso lo tiene cualquiera de nosotros; es muy fácil conseguir. En realidad, no sé a qué documentos se refiere.

Expresaba: “Todo esto está documentado, y lo que vengo a decir lo digo con angustia. No dije estas cosas en la prensa, las digo en mi ámbito. Esta Junta se equivocó (...)”. Esto último puede ser. Es probable que esta Junta se equivoque alguna vez. Y continuó diciendo: “Esta Junta no estudió a fondo el tema”. Esto creo que representa un atrevimiento bastante importante hacia los compañeros, que sí estudiamos y votamos ese expediente, con conocimiento de causa. Decía, también: “Goggia sí lo hizo. Demoré, pero llegué al final de la cosa”. Estoy leyendo textual, no estoy haciendo alusiones. La verdad es que es increíble. Continuó: “Esta es la realidad, le guste a quien le guste y le disguste a quien le disguste”. Creo que esto es digno de alguna mención en alguno de esos premios relacionados con el teatro.

No sé si meterme de lleno en el expediente, porque me parece algo hasta sin sentido. Cualquiera que pueda acceder, puede ver cada actuación, cada firma. Sí me genera cierta intriga por qué la saña con una persona, con una profesional, con una directora que representa un cargo político. Es a la única que menciona, cuando ni siquiera es quien determina si se le dice sí o no al proyecto.

Entonces, uno se pregunta qué hay detrás de todo esto, qué motiva a un edil a hacer una serie de planteos mentirosos, para entreverar; quizás sea para que los vecinos crean que él es el único que estudia los temas. Me parece que esto amerita un pedido de disculpas público y no ponerse la cucarda de que el único que llega a la verdad y estudia los expedientes en esta Junta es él.

Sí deseo aclarar que en el famoso expediente al que se hace referencia, de 2010, y sobre el relleno del lago, la arquitecta Brener no opinó. Al inicio de ese expediente, que

supuestamente es de 2009, según el número que aporta el edil, el Costaplan estaba en pleno proceso. Fue aprobado el 27 de octubre de 2010. Por otra parte, esa zona venía siendo planteada como de ordenamiento concertado. Eso implica que las propuestas que se presenten sean estudiadas y acordadas, o no, entre el proponente y la administración. La Intendencia tenía todo el derecho de valorar si una propuesta para fraccionar unos padrones, que en su mayoría eran agua, era viable o no. De lo que sí se habla es de que no era de recibo que el 10 % que se debería dejar como espacio libre no comprendiera un suelo firme. Por eso, se valoró negativamente esa propuesta, que no comprendía nada más que un fraccionamiento.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo a la oradora por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Agradezco al cuerpo.

En realidad, las zonas de ordenamiento concertado habilitan a eso: a que un proyecto pueda ser viable o no, a que la Intendencia considere que es bueno para la zona o no. En este caso, pasaron varios años para poder evaluar otro proyecto, como el presentado en 2016, que tuvo un tiempo interesante de consideración.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar que en la Comisión Permanente N° 5 recibimos, en su momento, a una cantidad de técnicos que estaban llevando adelante el proyecto, que es muchísimo más completo que repartir en ocho padrones un lago, que le dejaba agua a la Intendencia como espacio público y libre. Ese se valoró en 2010, y en el correr de 2016 y 2017 se valoró de otra manera el otro proyecto, que era mucho más pulido, completo y que implicó estudios hidráulicos, ambientales —presentado por el estudio

Pittamiglio—. Además, la Intendencia les aporta a los empresarios —está en el expediente— los criterios técnicos a ser tenidos en cuenta para la evaluación de los sedimentos utilizados en relleno de lago, realizado por el Centro Universitario Regional del Este —CURE—. También hubo un plan de relleno y manejo del lago, y un estudio de impacto del tránsito. De manera que existió un trabajo serio. Por lo tanto, no se puede venir a tirar estos bolazos—perdón por la expresión— y estas mentiras para aprovecharse de cierto movimiento que hay en esa zona y quizás ganar algún votito más o destacarse para algo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede realizar la consulta, señor edil.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: más allá de las diferentes exposiciones —lejos está de mi intención coartar la libertad de expresión—, si no interpreto mal, el Reglamento Interno de esta Junta hace referencia a que no se puede adjudicar intencionalidad a las expresiones de los señores ediles. Y, en este caso, creo que se han adjudicado intencionalidades en cuanto a por qué se dijo lo que se dijo.

Le consulto si estoy en lo cierto o no, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: es así, el Reglamento expresa eso, pero en este debate, que se ha desarrollado con respeto, se han atribuido intencionalidades. No ha habido ninguna intervención en la que no se haya adjetivado o se hayan atribuido intencionalidades de un lado y del otro. Por lo tanto, habría que replantear la discusión y tendría que poner a consideración del cuerpo si le asiste razón.

SEÑOR FONTANGORDO.- Quería evacuar esa duda, y usted coincide conmigo en que no se pueden atribuir intencionalidades. Yo me refería, en particular, a que la señora edila que estaba en uso de la palabra hablaba de por qué el señor edil Goggia había realizado esa serie de planteos. Hacía referencia a que estamos en época electoral y a que sería una manera de poner a los vecinos en alerta...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, si se trata de una moción concreta, realícela. La consulta ya fue aclarada.

¿Tiene una moción concreta?

SEÑOR FONTANGORDO.- Sí, y me quedó claro que usted está de acuerdo conmigo en que no se puede adjudicar intencionalidades, cosa que se hizo.

La moción concreta es que se retiren de la versión taquigráfica las palabras de la señora edila que atribuyen intención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es algo que le corresponde a la mesa, exclusivamente, y no es necesario ponerlo a consideración...

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: considero que lo que se ha hablado aquí no hay que retirarlo de la versión taquigráfica. Las primeras acusaciones están en el expediente del que estamos hablando. ¿Vamos a plantear que los diez minutos que habló el edil Luis Goggia —hay que nombrarlo porque es el expediente de Luis Goggia— se retiren de la versión taquigráfica y que se retiren de la página web? Eso ya se desparramó por todos lados. Y es imposible no tratar el tema porque de lo que se habla es de corrupción.

No podemos sacar las palabras que dijimos, porque son consecuencia de una acción anterior que ya está escrita y ya está circulando.

SEÑOR CERVINI.- Tengo una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción y tengo que ponerla en consideración.

SEÑOR CERVINI.- Es con respecto a la moción que se presentó por la respuesta que usted dio.

¿Admite discusión de un edil y de otro no? Entonces, ¿para qué habilita la discusión?

SEÑOR PRESIDENTE.- No fue una discusión. Fue una consulta sobre una moción, y el señor edil planteó también una consulta.

SEÑOR CERVINI.- El Reglamento dice que no se puede adjudicar intencionalidad. Usted reconoce que hubo intencionalidades, y no lo hizo notar cuando estaba sucediendo. Por favor debemos tener el Reglamento claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: concretamente, mi planteo fue que había visto intencionalidades desde la primera intervención hasta la última. Mientras entendamos que se hace con respeto, podemos continuar. Pero, en última instancia, ¿quién resuelve esto? Lo resuelve el cuerpo. Le pido al señor edil que formule nuevamente su moción.

SEÑOR FONTANGORDO.- Mociono que se retiren las palabras por las cuales se adjudica intencionalidad del edil Luis Goggia al hacer su planteo. Es lo que está previsto en el Reglamento. No voy a pedir que se saque todo porque...

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo, en el sentido de que se retiren de la versión taquigráfica las palabras que atribuyen intencionalidad al edil Luis Goggia.

(Se vota:)

8 en 27. NEGATIVA

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- La verdad es que no me quedaba otra que votar afirmativamente, porque el mismo presidente reconoce que hubo intencionalidades en las expresiones verbales, y no llama la atención cuando corresponde. Entonces, si se dirige mal la sesión por parte de la presidencia, esta se torna desordenada. Repito, no me quedaba otra que votar afirmativamente, ya que el mismo presidente afirmó que en todas las expresiones hubo intencionalidad, pero no lo hizo notar en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siguen las intencionalidades.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: como discrepo con la apreciación del señor presidente, y escuché a la señora edila Cecilia Martínez hablar en condicional cuando hizo una pregunta con respecto a si eso era así o no, he votado por la negativa porque entiendo que no hubo intencionalidad de adjudicar mala intención en ninguno de los casos.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo comprenden las generales de la ley, pero puede fundamentar el voto, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Simplemente, voté afirmativamente porque, en las últimas intervenciones, el oficialismo no ha parado de decir “Goggia es mentiroso”, “Goggia es mentiroso”, “Goggia es mentiroso”. Sinceramente, pienso que no mentí en lo más mínimo, sino que tengo una visión diferente de la misma realidad. Nada más.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: en realidad, desde el momento en que formulo la moción, la tengo que votar afirmativamente. Ahora bien, usted no se hace idea del momento de preocupación que tendría ahora si yo fuera un hombre nervioso, porque acabo de ingresar en este partido y todos dicen que este hombre miente. Sinceramente, no sé cómo voy a hacer para dormir esta noche.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido al asesor letrado, doctor Gustavo Capponi, que lea el artículo al que hacemos referencia.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- En la cuestión planteada, es de aplicación el artículo 5° del Reglamento, el cual establece: “Si se produjere alguna reclamación sobre observancia del Reglamento, será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, es lo que ha pasado.

(Dialogados)

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Justamente, en base a lo manifestado por usted, se sometió a decisión del cuerpo. El cuerpo es soberano y decidió respecto al tema.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta cuestión se dirime con los votos de la mayoría del cuerpo, como lo establece el artículo 5° del Reglamento. Así se hizo, por lo tanto, continuamos con la sesión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito prorrogarle el tiempo a la oradora por cinco minutos, en vista de todo lo sucedido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedaban dos minutos cuando se la interrumpió para realizar una consulta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: no voy a usar los cinco minutos. En realidad, me cuestionaba cuál fue la intención detrás del planteo que se hizo en las exposiciones verbales de la sesión pasada. Eso hice durante mi intervención, y me contestaba posibilidades, que son muchas; mencioné solo algunas.

Uno de los párrafos que está casi al final de la intervención del señor edil dice: “¡Esa es la Intendencia que tenemos! ¡Por eso estoy angustiado!” —me encantaría decirlo con la misma vehemencia— “¿Cómo no lo voy a estar si los mismos que decían que antes se hacían acomodados políticos, si los mismos que decían que teníamos que terminar con la joda hoy son los promotores?!”

¿Qué es eso? Me parece que es una acusación bastante fuerte. No tiene punto de comparación con lo que manifestamos nosotros cuando nos cuestionamos qué hay detrás de todo esto.

Dejo mi intervención por acá, porque otros compañeros quieren intervenir.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: quiero aclarar que hay algunos aspectos de los expedientes en cuestión sobre los que no caben dos lecturas, dos interpretaciones; tenemos que separarnos. Si el relleno se extrae de un lugar a 15 kilómetros de distancia, y el señor edil dice que es de un lugar que está cruzando la calle, un relleno que no corresponde, ¡eso es mentir! ¡Eso es mentira! Es cierto que hay cientos de vecinos preocupados. ¿Por qué? Porque hace una semana les dijeron que estaban rellenoando un lago con materiales de residuo de saneamiento de tal lado. ¡No es así! ¡Es falso! Entonces, es cierto que hay cientos de vecinos preocupados, porque se encargaron de replicar lo que se dijo en esta sala.

La acusación primaria es la que generó que nosotros reaccionáramos. Estamos siendo acusados de corruptos, de acomodadores —no de cine—, de connivencia de lo público con lo privado. ¡Quien nos acusa es Luis Goggia! ¡No son los vecinos! Los vecinos hace meses que se vienen reuniendo con nosotros. Y cuando digo *nosotros*, digo *gobierno departamental*, porque soy parte oficialista de este gobierno y he participado en las reuniones de los vecinos del lago Kennedy. A él no lo vi en ninguna de las dos instancias específicas sobre este tema. Les mostramos con claridad de dónde era, de dónde venía el relleno. Lo del relleno es mentira.

Se puede interpretar que no aceptamos un fraccionamiento para ocho casas, y sí aceptamos un fraccionamiento, con otras condiciones, que da muchísima mano de obra. Eso es interpretable. Nosotros lo definimos: lo aprobamos, estuvimos a favor. Y, en su momento,

dimos razones por las cuales estuvimos en contra, porque el vecino anterior no pidió relleno.

¡Necesito aclarar esto, porque acá el que miente y acusa es el señor que no quiere ahora que le atribuyamos intenciones! ¡Si me dice que soy corrupto! Yo firmé, este cuerpo firmó el documento.

¡Acá, tiene que estar todo sobre la mesa, y no es excusa decir que no trajo los documentos, porque los mostró a los cuatro vientos y les dijo a los vecinos que es el que sabe más de todos! ¡No solamente lo dice acá, lo dice afuera! ¡Pero no solamente no sabe, sino que no sabe leer! ¡Y, si sabe leer, lo hizo con una intencionalidad política! ¡No tiene que pedir disculpas por “si ofendí a alguien”! ¡No, no! ¡Acá no hay nadie ofendido! ¡Hay acusación, que es distinto a ofender!

Eso lo quería aclarar.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: a esta altura del debate, las distintas intervenciones de mis compañeros han dejado poco lugar para aclarar la situación de hecho. Sería abundar en cuanto al desmonte de todas las afirmaciones que se hicieron en una exposición verbal en la sesión pasada de este cuerpo. Es cierto que del estudio que uno hace de lo que se afirma surgen todas estas respuestas, que bien han sido dadas por nuestros compañeros, y a uno le queda poco espacio para abundar.

Mi intención es hacer una valoración de orden político de esta situación.

La exposición verbal referida ha tenido, por lo menos en algunas zonas del departamento, una repercusión importante, y todos hemos sido consultados por nuestros compañeros al respecto. Eso es una buena cosa que tenemos como fuerza política: esa inmediata participación, esa inmediata alerta de nuestros compañeros en términos de consultarnos sobre los asuntos y poder generar espacios para explicarlos. Lo cierto es que hoy existe una enorme capacidad, fundamentada en avances tecnológicos, de que estas cuestiones se disparen. Por eso, en el mismo sentido que mencionaba el señor edil Juan Ripoll, también deberíamos incorporarlo al análisis de nuestras afirmaciones. Es muy evidente que algunas afirmaciones, una vez lanzadas a la opinión pública por estos medios, tienen una repercusión que luego es muy difícil de contrarrestar en términos del perjuicio que generan.

Está prohibido atribuir intenciones, e intentaré no hacerlo, porque la mejor forma de funcionar es respetar el reglamento que nos rige. Ahora bien, una cosa es atribuir intencionalidad, y otra cosa es atribuir conductas. Es diferente. Aquí hubo una conducta: mentir. Eso es una conducta. Otra conducta es engañar a la opinión pública; otra conducta es

tergiversar los hechos; otra conducta es acusar de corrupción a una fuerza política, a sus integrantes y al gobierno de esa fuerza política, como se hizo. No atribuyo intenciones, atribuyo conductas: dañar, mentir, ocultar información o decirla a medias... Eso son conductas. Procuré usar verbos que las describieran bien.

Por eso, nos preocupa en el mismo sentido que lo planteaba mi compañero, el edil Juan Ripoll, porque es un modo de relacionamiento a la interna de la política que debe ser sancionado. Lo digo con total respeto y en acuerdo con que estamos hablando de un señor edil con quien, a veces, es un lujo poder debatir. Todos saben que me encuentro en las antípodas de su pensamiento, pero es cierto que es un placer debatir con el señor edil. Por eso duele más aún. Duele más porque un exponente importante del sistema político canario incurre en estas *conductas*. Reitero, son conductas que deben ser sancionadas por el resto, por todos nosotros, porque, si no, todos entramos en la misma bolsa.

Señor presidente, tengo poco más que agregar. Simplemente, quiero agregar que la liviandad en el planteo también es una conducta. ¿Cuál sería?

SEÑOR RIPOLL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll

SEÑOR RIPOLL- Señor presidente: tuve la fortuna de tener un profesor que murió ahogado intentado salvar a dos chicos que estaban nadando en el Arroyo de la Virgen. Fue el cura párroco Parodi, muy conocido en la ciudad de Las Piedras. Siempre nos enseñaba que, cuando uno comete un error, es como clavar un clavo en una madera. Uno, después, puede arrancar el clavo, puede superar el error, pero, ¡ojo!, el agujero en la madera quedó. Hay que ver cómo se repara ese otro error.

Muy bien decía el señor edil Aíta. A veces, se generan acciones que tienen efectos que son muy duros, que son muy fuertes, que son difíciles de corregir y de restañar en personas que ven afectada su vida familiar, su vida profesional, o en fuerzas políticas que son acusadas, hoy en día, de corrupción. Acá se acusó al Frente Amplio y a cuatro ediles que no son del Frente Amplio; seguramente, había alguien del Partido Nacional. No sé de qué otros partidos eran los ediles que acompañaron esta aprobación.

Se nos acusa de corruptos. Entonces, esto es de ser o no ser.

¡Queremos que, en la noche de hoy, se nos diga en la cara “ustedes son corruptos” y que se presenten las pruebas! Queremos que nos digan “acá hay gente que coimeó”. Queremos saber si lo hicieron y cuánto se llevaron, y que se presenten las pruebas. En su defecto, aunque haya que restañar la madera lastimada —y nos prestamos todos para

hacerlo—, arrancar ese clavo que está lastimando a todo el sistema político.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: tratamos de ceñirnos al Reglamento y no atribuir intenciones y sí marcar conductas, pero decir “pagame solo el 10 % y después vemos cómo vamos arreglando” expresa liviandad en el tratamiento de una acusación tan seria. Incluso, la forma de decirlo y hasta el tono ayudan a que esa liviandad se profundice. Es claro que es así.

Entonces, manejémonos con seriedad. Nadie está libre de incurrir en un error, pero para eso existe la sinceridad y, naturalmente, el mecanismo de la disculpa. Todo eso está en juego aquí. Veremos si se tiene en cuenta; esta fuerza política también abre esas posibilidades.

Señor presidente, la versión taquigráfica de la exposición del señor edil es digna de llevar para analizar cómo, de a medias verdades, se arma un estado de opinión pública en el que lo que se pierde es la credibilidad. Con los compañeros, estuvimos leyéndola. En realidad, yo diría que, a lo sumo, diez por ciento es verdad; a media verdad no llega. Y eso afecta seriamente a los representantes políticos y su credibilidad. Ese es un camino que las sociedades están recorriendo, que en general termina —yo diría que en casi todos lados— en el fascismo, señor presidente. ¡Así que cuidado con eso!

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos

(Es la hora 21:27)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 21:44)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **16 en 16. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos

(Es la hora 21:45)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:09)

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Eduardo Molinari.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:10)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:20)

Continúa en discusión el asunto que figura en 20° término del orden del día.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: mociono que el asunto permanezca en el orden del día a efectos de que el edil pueda proporcionar la documentación a la que se refirió.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: leímos en la versión taquigráfica que se manifestó que se iba a adjuntar la documentación en la sesión pasada. Cuando comenzamos a estudiar este asunto, lo primero que intentamos ver fue esa documentación, pero no fue agregada. La bancada del Frente Amplio quiere agregar la documentación, toda la documentación. No el principio de la cosa ni el fin de la cosa; quiere agregar toda la documentación.

No vamos a acompañar la moción formulada por el señor edil Cervini. Entendemos el sentido, pero no podemos acompañarla. Posteriormente, vamos a presentar una moción en el sentido de que se agregue a la versión taquigráfica toda la documentación referida a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini.

(Se vota:)

_____ **1 en 21. NEGATIVA**

Ha llegado una moción a la mesa, a la que se le dará lectura por secretaría.

(Se lee:)

VISTO: las acusaciones realizadas en sala en la sesión del plenario de fecha 09 de abril de 2019, por parte del edil Luis Goggia Castro respecto al padrón 20029 de Ciudad de la Costa en el cual se le otorgó la viabilidad a una empresa para levantar cinco torres frente a la calle Kennedy;

CONSIDERANDO:

- I) que la información privilegiada con la que el edil fundamenta sus dichos está contenida en un expediente de carácter público al que cualquier ciudadano puede acceder;
- II) que la gravedad de las mismas involucran a profesionales jerarcas del Gobierno Departamental y funcionarios del mismo y a este deliberativo,
- III) que este tipo de acciones desprestigian a todo el sistema democrático, puesto que una serie de medias verdades acumuladas conforman una gran mentira que genera descreimiento;

RESULTANDO:

- I) que el edil Luis Goggia Castro faltó a la verdad respecto a la actuación de la arquitecta Natalia Brenner en el ejercicio de sus responsabilidades de políticas y de gestión,
- II) que el edil Luis Goggia Castro adjudica arbitrariedad política en la elección de la empresa adjudicataria del proyecto,
- III) que el edil Luis Goggia Castro faltó a la verdad en cuanto a las condiciones en que se realiza el acuerdo sobre el minoramiento de la valorización generada, ya que se trata de un procedimiento habitual y fundamentado y aprobado por Resolución de la Junta Departamental y contenido en el Contrato PLAN firmado con la empresa,
- IV) que el edil Luis Goggia Castro faltó a la verdad referente al ganador de la licitación por el material acopiado que no fue adjudicado a la empresa que el edil afirma,
- V) que el Edil Luis Goggia Castro no propone ningún procedimiento de investigación, ni presenta pruebas que respalden sus dichos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones,

RESUELVE:

- 1.- **DECLARAR** que las denuncias expresadas por el Edil Luis Goggia Castro carecen de fundamento.
- 2.- **MANIFESTAR** que el Sr. Edil Luis Goggia Castro faltó a la verdad en todo lo que manifiesta en su exposición verbal de fecha 09 de abril de 2019, como queda demostrado en los Considerando y Resultandos de la presente Resolución.
- 3.- **REMITIR** conjuntamente con el Expediente 2019-200-81-00311 la versión taquigráfica en el tratamiento del punto del día de la fecha y la documentación aportada por la bancada del partido Frente Amplio a todos los medios institucionales, periodísticos y a las personas mencionadas por el Edil en la sesión de fecha 09 de abril de 2019.

33

[Firmas manuscritas]

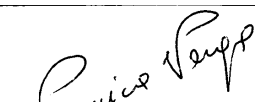
[Firma manuscrita] N° 3

[Firma manuscrita] N° 7

[Firma manuscrita] N° 17

[Firma manuscrita] N° 18


Nº 47


Nº 39

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: esta es una moción diferente a la que nosotros habíamos presentado.

Dado que este asunto ingresó al orden del día de la sesión de hoy como grave y urgente, pretendíamos que se le diera una oportunidad al edil mencionado, al edil Luis Goggia, para presentar la documentación que respalde las afirmaciones que hiciera en sala en su momento. En función de esto es que no vamos a acompañar la moción presentada por la bancada oficialista. Reitero, pretendíamos que se diera esa instancia para poder pronunciarnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción de resolución presentada.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Dejamos constancia de que llegó a la mesa la información a adjuntar de la bancada del Frente Amplio.

15. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 22º Y 23º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 22º y 23º término del orden del día, los dos últimos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 2º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti con el desglose solicitado.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

3. SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00275) (Rep. 0006)

4. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00279) (Rep. 0006)

5. SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00272) (Rep. 0006)

6. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA CURBELO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00281) (Rep. 0006)

7. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00284) (Rep. 0006)

8. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00283) (Rep. 0006)

9. SEÑOR EDIL ROBERTO SARA VIA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 24 AL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00282) (Rep. 0006)

10. SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00286) (Rep. 0006)

11. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00287) (Rep. 0006)

12. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00280) (Rep. 0006)

13. SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00307) (Rep. 0006)

22.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ POR EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

23.- PLANILA DE INVITACIONES DEL MES DE ABRIL PARA SER DECLARADAS CON CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**16. DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE REMITE
RESOLUCIÓN N° 0466/018 REFERIDA A PROYECTO FERROVIARIO
MONTEVIDEO - PASO DE LOS TOROS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE REMITE RESOLUCIÓN N° 0466/018 REFERIDA A PROYECTO FERROVIARIO MONTEVIDEO - PASO DE LOS TOROS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01465) (Rep. 0006)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 22. AFIRMATIVA**

**17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
14º, 15º, 17º, 18º y 21º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 14º, 15º, 16º, 17º, 18º y 21º término del orden del día, este último ingresado como grave y urgente.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 16º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti con el desglose solicitado.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 100 % LA DEUDA QUE MANTIENE POR CONCEPTO DE TASA DE HIGIENE AMBIENTAL Y PISO DE KIOSCO LA SEÑORA FABIANA CAMEJO, A MODO EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00034) (Rep. 0006)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00719) (Rep. 0006)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A ANTEL POR 5 AÑOS CON POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN POR EL MISMO PERÍODO, DE PARTE DEL PADRÓN 23518 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00038) (Rep. 0006)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO AL ROTARY CLUB CANELONES DE LA FRACCIÓN DEL PADRÓN 5817 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00023) (Rep. 0006)

21.- COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE EL INMUEBLE CON DESTINO ESPACIO LIBRE, PADRÓN 6748 DE LA LOCALIDAD CANELONES, PARA PERMITIR EL PASAJE DE SANEAMIENTO POR PARTE DEL ESPACIO LIBRE MENCIONADO. (Exp. 2019-204-81-00084)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE \$ 40 MENSUALES A TODOS LOS PADRONES DE CANELONES COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UTE A NIVEL NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE \$ 40 MENSUALES A TODOS LOS PADRONES DE CANELONES COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE UTE A NIVEL NACIONAL. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00036) (Rep. 0006)”.

En discusión.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: entendemos que es una buena idea que comience a existir un control con respecto al consumo de energía eléctrica que brinda UTE.

No es novedad que, desde hace un tiempo, hay personas que se enganchan a las líneas del tendido eléctrico. Este es un tema que nos preocupa y mucho. Hasta hace un tiempo, UTE ni siquiera tomaba las denuncias con respecto a situaciones de ese tipo. Si un vecino llamaba para denunciar que existían conexiones irregulares, UTE no actuaba. En contactos que hemos tenido con algunos funcionarios, nos han comentado sobre los problemas que tenían cuando realizaban inspecciones de oficio y estas se pasaban a la órbita judicial. El hecho generaba la realización de varios trámites, pero también cierta rispidez con relación a las inspecciones.

Es por lo expresado que este tema es importante para nosotros, porque, por primera vez, en lo que va de la gestión del Frente Amplio, se comienza a pensar en resolver un problema latente al que no se le daba una solución.

Este problema genera un daño con relación a las tarifas. Me podrán decir qué tienen que ver los enganchados con las tarifas. Sin ser ingeniero, puedo hacer el siguiente razonamiento. Si todos pagáramos por el consumo de energía, quizás el costo de la tarifa podría ser menor. Me surge esa inquietud.

Pero este no es el único problema. Las personas que se conectan a la red de energía eléctrica, que alimenta tanto a determinado tipo de comercios como a hogares, con esa toma irregular, no prevista por UTE, generan una diferencia en la tensión. Pido disculpas si me equivoco en algún término, porque no estoy capacitado para hablar técnicamente del tema, sobre kilowatios o tensión, pero voy a tratar de hacerlo lo mejor posible.

En momentos en que la gente que tiene conexiones irregulares consume mucha energía de una línea, es decir, cuando hay muchos aparatos encendidos en una línea que UTE tiene destinada para cierta capacidad, provoca una baja en la tensión. En muchos casos, eso llegó a romper artefactos eléctricos, maquinaria de comercios y, por ende, dañó a clientes que pagaban su tarifa con normalidad y estaban conectados correctamente.

Entonces, vemos esta iniciativa como algo muy bueno, porque, al dar esta anuencia para aplicar una tasa de alumbrado que permita la regularización de estas situaciones, desde la Intendencia, desde este gobierno se va a estar dando una mano. Pero tenemos que ser responsables con la mano que damos y pedirle a UTE que controle las conexiones irregulares. Le tenemos que pedir a UTE que haga el mayor de los esfuerzos, con el cuerpo inspectivo con que cuenta y controle con responsabilidad esas conexiones irregulares. Tenemos que controlar, porque vamos a estar dando la posibilidad de pagar una tarifa diferencial en la tasa de alumbrado a la gente de bajos recursos que tiene conexiones irregulares o que no tiene conexión aún. Eso lo vamos a estar facilitando nosotros, pero UTE también tiene un plan para brindarle energía a ese hogar.

Tenemos que ser muy celosos respecto a este tema. Debemos exigirle a UTE que haga inspecciones y que sea lo más eficiente posible, para que estos problemas no vuelvan a darse. Tenemos que darle facilidades a la gente que quiere estar dentro de la normativa, dentro de lo correcto, que quiere hacer las cosas bien, pero también tenemos que ser severos con la gente a la que se le da esta posibilidad y utiliza el camino de engancharse, gente a la que le cortan la conexión irregular y la vuelve a realizar.

Esta facilidad tiene que servir para que todos los hogares, por más que sean de bajos recursos, tengan la oportunidad de tener su conexión dentro de la legalidad y funcionar dentro de lo correcto, pagando una tasa diferencial.

Hay que confiar en que, si UTE mejora su gestión de control, las tarifas pueden bajar. Disminuir las fugas de energía que se dan por el robo de energía que se da a través de las conexiones irregulares va a permitir que UTE pueda calcular mejor cómo abastecer sus líneas y que toda la energía que produce, o casi toda, sea cobrada.

Adelantamos el voto afirmativo, vamos a estar acompañando esta iniciativa. De esta manera damos la señal que, desde Canelones, estamos poniendo un granito de arena para que UTE pueda mejorar su gestión, para que pueda disminuir sus tarifas y para que se le dé la oportunidad a la gente que está con conexiones irregulares de pasar a la legalidad no solo con una tarifa diferencial en la tasa de alumbrado, sino con una tarifa diferencial de UTE. Pero que todos paguen, y que no sea perjudicado el consumidor que siempre paga su recibo, que nunca se enganchó y que se esfuerza en cumplir de la mejor manera. Sin el control adecuado, sin controlar las conexiones irregulares se les va a seguir generando problemas a todos los consumidores que están dentro de la legalidad: pérdidas por roturas de llaves contactoras, de artefactos eléctricos, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Mario Camejo.

SEÑOR CAMEJO.- Señor presidente: creo que el edil que me antecedió, por lo que ha expresado, interpretó el espíritu de este plan.

UTE tiene un plan llamado Plan de Inclusión Social, que abarca a todo el país y que busca terminar con las conexiones irregulares a las redes de distribución de energía eléctrica.

Tal como lo dijo el edil, estas conexiones irregulares generan problemas tremendos en las redes, porque, obviamente, el enganche no es para nada técnico. Imagínense una línea recta, en un extremo está el transformador, en medio las personas enganchadas irregularmente y luego todos los clientes que estaban al día, pagando su factura en forma rigurosa. Estas personas sentían la caída de tensión porque estaban limitados a la carga que habían contratado. En cambio, en estos asentamientos había estufas a cuarzo, una cantidad de otros elementos eléctricos para nada eficientes y sin ningún control de la potencia. Entonces, absorbía el 80 % de lo que distribuye el transformador que se regula de acuerdo a las potencias que están instaladas en ese tramo de red.

Además, las malas instalaciones en el interior de las propias viviendas traen como consecuencia, como muchas veces vemos por televisión, problemas de incendios, personas muertas o niños quemados, porque las instalaciones son totalmente irregulares, totalmente caseras. A casas precarias, con humedades, agréguenles cables por las paredes; es un combo bastante complicado.

Con relación a este tema, entendíamos que la forma de regularizar era hacerles entender a esas personas los peligros que corrían y que, con una tarifa diferencial, podían estar dentro del sistema, podían estar regularizados, podían pagar su factura.

Por lo tanto, se los regulariza, se los conecta con la potencia mínima y ya no pueden pasarse. Como tope de consumo mensual deben tener 200 kw, antes consumían un promedio de 800, 900, 1000, 1200 k por mes, cada vivienda; imagínense en el caso de un complejo. Pero a veces, nos encontrábamos con que la tasa de alumbrado público era un 27 % o 28 % de lo que pagaban por el servicio de energía eléctrica, o sea, comparado con el consumo era una tasa... Decían: “Yo pago el consumo, ¡pero mirá todo lo que me viene de alumbrado!”. Es real. Entonces, ¿cuál es la política de UTE? Que se mantengan las tasas dentro de un rango normal. Hoy no tienen excusa, y hoy UTE actúa de otra manera. Es verdad lo que dijo el edil, cuando UTE iba a los hogares que estaban enganchados, les decían: “Sí, desenganchame, pero mirá que das vuelta la camioneta y me vuelvo a enganchar”. Eso también es verdad, y hoy no lo pueden hacer.

Entonces, se está dando seguridad a las viviendas, se está dando la importancia que tiene. Hay mucha gente laboradora en esos barrios, mucha gente que quiere estar al día, pero no tenía la forma de hacerlo. Varias intendencias lo entendieron: Treinta y Tres, Rocha, Río Negro, San José, Colonia; en estos días, firma Paysandú. Y les digo más, algunas intendencias que mencioné no bajaron la tasa de alumbrado público, sino que no la cobran.

Con esto, nos aseguramos de que UTE cobre, de que las redes eléctricas estén en condiciones, de que no haya más personas enganchadas. Llevamos regularizados 7000 clientes; 7000 personas que estaban enganchadas, hoy están regularizadas. ¡Son 7000! Y hay un plan para seguir este año y el año que viene con otros asentamientos.

Ustedes dirán que me comprenden las generales de la ley. No, lo hago porque soy consciente de que es bueno, de que es bueno para la gente de bien que vive ahí, porque no son todos malandros. A veces, tenemos el preconceito de que ahí vive el malandrado, pero hay mucha gente que vive de changas, que hace lo que puede y quisiera estar al día con muchas cosas. Por lo menos, en lo que tiene que ver con la energía eléctrica, con estos planes se trata de que estén adentro. Son 7000 clientes nuevos, que antes estaban en forma clandestina y hoy están regularizados.

Por lo expuesto, voy a votar a favor de esta iniciativa.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: hace como veintinueve años, corría el año 1990, y en El Pinar norte, los vecinos hicieron algunos festivales y rifas, compraron focos y los colgaron ellos mismos. No había alumbrado público y la zona lo necesitaba. Los vecinos necesitaban tener con qué alumbrarse, por razones de seguridad y confort. En una oportunidad, cuando

estaban reparando algo, los agarró la Policía y los trajo a Canelones. Fue el día que conocí a Mario Camejo. Varios de ellos eran compañeros del Frente Amplio, y parte de la iniciativa de hacer los beneficios, recaudar algo y mejorar el barrio había nacido en el comité de base de El Pinar. Me llamaron y fui a hablar con Mario. Él habló enseguida con uno de los gerentes generales de UTE, que después fue gerente de CONEX, y solucionamos la situación. Pasaron veintinueve años y, hoy en día hay, alumbrado público.

Este viernes, por ejemplo, se inauguran 116 focos en San Antonio. Escuchen bien: ¡116 focos en San Antonio, este viernes! Es un ejemplo. También hay alumbrado público en los asentamientos, y tenemos que felicitarnos todos lo que integramos el gobierno, no solo el partido oficialista, sino todos, porque el departamento avanza y la gente va teniendo elementos de seguridad y de comodidad.

Quiero aportar una visión complementaria y diferente, muy distinta, que no significa que lo que se ha dicho está mal. Si todos pagamos, todos podemos pagar menos y UTE puede tener mayor cantidad de recursos para tener más eficiencia y eficacia. Lo compartimos todo, pero quiero agregar un plus que para mí es prioritario. Cuando se vive en determinadas condiciones de pobreza, se llega a la exclusión en muchos aspectos; no en uno, sino en muchos.

Se habló del Plan de Inclusión Social de UTE. Quiero rescatar la intervención de dos personas que están un poco al frente de eso, que vinieron e hicieron una exposición riquísima, brillante, acá en sala, que nos abrió la cabeza a ver que la gente no solo tiene que pagar porque consume —que sí tiene que hacerlo—, sino porque, al tener un costo, mucha gente se integra, porque además genera dignidad. Obviamente, ese costo tiene que estar al alcance de su bolsillo, si no, es imposible que le exijamos a alguien que no compra un litro de leche para el hijo que pague la tasa de alumbrado. Eso es el otro límite. Pero, seguramente, este es un paso más en un largo proceso de inclusión social, donde se pretende que la gente tenga lo primero que tenemos que tener los seres humanos: dignidad.

Por eso, vamos a acompañar este proyecto, lo votaríamos con las dos manos si fuera posible.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: me adhiero totalmente a las palabras de los señores ediles que me antecedieron y voy a acompañar con mi voto esta anuencia que solicita la Intendencia, porque entiendo que es realmente importante, que es un avance para que los asentamientos vayan regularizando su situación. A la vez, queremos sacarle la estigmatización

que hay — lo dijo hoy un señor edil— de que allí está la gente que se droga, la gente que roba, y no es tan así. Hay gente muy honesta, que es trabajadora y a la que hoy se le está dando un beneficio, por medio del cual se pueden solicitar otro tipo de mejoras, como la recolección de residuos y la caminería.

Entiendo que este paso que se está dando es importante.

Como hemos dicho siempre, cuando modestamente entendemos que las cosas están bien, las acompañamos. Hoy, esta anuencia que solicita la Intendencia nos parece realmente importante y, por eso, vamos a estar acompañándola.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: en general, cuando uno piensa en estas situaciones, por lógica quiere recabar información. Justamente, los integrantes de la mesa del período pasado invitaron a la comisión y está toda la información, por lo que vamos a votar por la afirmativa.

Quiero referirme al tema de los asentamientos y al trabajo que se ha hecho, y mencionar otro aspecto. He sido una persona que ha trabajado en muchas fábricas, en varios lugares, y en muchos de ellos he visto dos contadores. En algunos lugares que no son asentamientos, también los he visto colgados, con otras técnicas, porque tienen para pagar. Los descubren menos que en los asentamientos, porque ahí es donde van todos a buscarlos. No solo en los asentamientos se cuelgan y se roba electricidad. A veces, lo hacen por necesidad y, en estos otros casos —como los que dije y tengo pruebas—, es por mera avaricia.

No todo es negro o blanco; hay matices, y todos estamos involucrados con estas cuestiones de querer sacar ventaja del Estado. Hubo un tiempo en el cual en los asentamientos pasaba eso, que se iba a controlar y te decían... Pero también, hubo un tiempo, señor presidente, en que había asentamientos que eran dirigidos y controlados por algunos partidos políticos, que eran los que decían “no vayan a cortar ahí, vayan a cortar a otro lado”. Si vamos a poner todo en la mesa, vamos a poner todo en la mesa. Eso que quede claro, porque acá parece que se ha permitido todo en los últimos tiempos, pero con las pruebas de la comisión del Plan de Inclusión Social de UTE, cómo ha trabajado desde su inicio, todo lo que ha expuesto y todo lo que nos dejó, se da cuenta de que hace tiempo no pasaba esto.

Se ha mejorado mucho. No solo UTE ha mejorado, también hemos mejorado en la Intendencia de Canelones. Estamos hablando de exonerar la tasa de alumbrado en lugares donde supuestamente se robaba luz, eran asentamientos, donde hay gente buena..., todo ese

discurso lo entendemos. Pero pensemos hasta dónde hemos llegado a poner alumbrado. En Canelones, el porcentaje supera el 90 %. Ese trabajo también se tiene que ver, porque no todas las intendencias lo tienen.

Ya han dicho los compañeros la información de la mayoría de las cosas está acá, pero quería aclarar estos dos temas y también recalcar el trabajo de la Intendencia de Canelones y la cantidad de focos que ha puesto en distintos lugares del departamento. La gente, recíprocamente, cuida todo lo relacionado con las luminarias y colabora con los planes sociales de la UTE, de la Intendencia, de vivienda y demás. Está todo aprobado en el expediente y también se puede ir a la información que se ha dejado acá cuando estuvieron los representantes de UTE explicando el Plan de Inclusión Social.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

19. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06065 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR MELVIN JONES A CALLE DE LA LOCALIDAD DE TALA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/06065 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR MELVIN JONES A CALLE DE LA LOCALIDAD DE TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2018-204-81-00093) (Rep. 0006)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: aclaramos que este asunto llega a este plenario por el mismo artículo —artículo 99, inciso c— que vinieron otros expedientes sobre pedidos de nombres de calles en la sesión pasada, el día 9 de este mes.

Mocionamos que este expediente se devuelva a la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **21 en 22. AFIRMATIVA**

20. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:58)

EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía